BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

Sábado 8 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 560

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.............. Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año.............. " 280

Administrador—Fernando Pozzo — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

Jubilaciones civiles

Entre los asuntos que deben tratarse por las cámaras en la proroga, segun el mensage del Ejecutivo, se encuentra el proyecto últimamente sancionado por una de aquellas faltando solo la de Senadores y referente á la jubilacion de Jueces.

Aunque en particular, encontramos justa la jubilacion que se acuerda á los Camaristas y Jueces en ese proyecto, por razones especiales del caso, no así en cuanto al principio en general.

Creemos por el contrario que las jubilaciones envuelven una inmoralidad, á la par que son injustas y altamente gravosas á las rentas del Estado.

Sabemos que la ley existe en muchos paises.

Sabemos que la nueva constitucion que nos regirá pronto las trae consignadas en principio.

Sabemos ademas que los intereses que nuestras opiniones puedan herir, van á sublevarse; y sin embargo, nos creemos obligados, en interes del pueblo á cuyo servicio estamos, á consignar nuestras observaciones en contra de las jubilaciones civiles.

Admitimos la escepcion; pero creemos injusta y gravosa la regla. Mejor dicho: admitimos la *pension graciable* para casos especiales, pero rechazamos la pension obligatoria reglamentada para casos identicos segun la ley, pero que no lo son en verdad, y que importan en si mismo una notoria injusticia.

Vamos á tratar de demostrarlo.

Servir un empleo de cualquier categoria que el sea, constituye un modo de vivir como cualquiera otro si es permanente, y un honor si es accidental.

En el primer caso, el individuo sirve al Estado como habria servido á cualquier particular si su situacion le obligaba á buscar la dependencia. En el segundo caso, no hay jamas lugar á la jubilacion por que no se alcanza á los plazos que la ley determina.

Si el hombre obligado á buscar su subsistencia en la dependencia de los otros, en la sujecion á un trabajo, elije la vida del empleado mejor que la de un oficio, industria ó profesion, es por que ella se armoniza mas con sus inclinaciones por que es tal vez mas descansada, mas irresponsable y mas fija y fácil. En ella puede inutilizarse, enfermarse, morirse ó envejecerse, como le sucederia irremisiblemente en cualquiera otro género de vida adoptado: y tal vez, y sin tal vez, el trabajo reglamentado de horas fijas del empleado le ha prolongado su estado de servicio mejor que lo hubiera conseguido en una fabrica que trabajase de sol á sol, ó en cualquier otra ocupacion menos descansada y cómoda que lo que son en general los empleos.

El hombre honrado é inteligente que sirve laboriosamente durante muchos años en una casa de comercio ó fábrica, sale de ella muchas veces sin nada, otras habilitado pero continuando su trabajo para él y sus habilitantes; pero jamas, á no ser una rarisima escepcion, sale inutilizado á su casa para vivir de una pension de sus patrones, Se inutiliza ó se muere y queda solo su recuerdo en la casa que sirvió, cuando mucho, como única compensacion.

El empleado, solo por el hecho de ser dependiente del Estado, aunque haya sido un haragan un patan, un vicioso quizá sotenido por empeños é influencias que jamás faltan, sabe que despues de cierto tiempo de servir el empleo la ley le acuerda la facultad de irse á su casa con una cantidad fija mientras viva, ó con su sueldo integro, su salud conservada y su facultad de ocuparse si quiere ó puede en lo que le dé la gana.

Si esto es justo, si esto és moralizador, confesamos francamente que estamos muy lejos de comprender la justicia y la moral que debe rejir y ejemplarizar las sociedades.

Eso á nuestro juicio es el fomento de la empleomanía, y la empleomanía es una enfermedad social tan peligrosa para la virilidad de los pueblos, como la indiferencia en el ejercicio de un derecho, ó en el cumplimiento de un deber.

Si el empleado fué honrado y laborioso é inteligente, fué lo que debió ser, pues para trabajar se le pagaba, por su inteligencia se le ecupó, y la honradez no es una virtud, *es un deber*. En cualquiera ocupacion de la vida —habria necesitado esa inteligencia, esa laboriosidad y esa honradez: y si como empleado no las poseia, quiere decir que no ganaba su sueldo, sino que se le robaba mensualmente al Estado, viniendo al cabo de cierto tiempo á ser premiado por ese robo.

Si el empleo no es otra cosa que un metodo de vida que la necesidad impone, mas honroso, mas descansado y mejor pagado generalmente, que lo que son las dependencias del comercio ó de la industria: si para desempeñarlo se necesitan las mismas condiciones que son esenciales para cualquiera otra ocupacion ¿cual és la razon y la moral de la jubilacion como regla? No la encontramos.

Si un particular no podria soportar la jubilacion de sus dependientes, por inmensa que fuere su fortuna ¿porqué el Estado cuyas rentas no son propias sino del pueblo, pagadas por el pueblo, que deben emplearse esclusivamente en el servicio y beneficio del pueblo, las há de malversar fomentando y premiando la holgazaneria y la ineptitud en la mayor parte de las casos?

Por eso no aceptamos la jubilacion como regla. La pension graciable és otra cosa, mas justa y mas moral.

Que en virtud de servicios estraordinarios é importantes que causen la inutilizacion de un buen servidor del Estado, ó su muerte, se conceda á él ó á su familia una recompensa de aquellos servicios, si la necesita, una vez justificadas ó notorios, es justo, es moralizador por el estimulo, y uo es gravoso por qué constituye la escepcion.

Pero aun en esas mismas pensiones deseariamos ver la equidad. Tenemos hoy familias acomodadas ó ricas con pensiones hasta de 5,000 pesos mensuales, y otras en la miseria con pensiones de 100 pesos. Tenemos jubilados con fortuna, con sueldo integro; y tenemos gentes necesitadas, en igualdad de servicios, con mitad y tercera parte de sueldos miserables.

Estas son cuestiones sociales y económicas que los legisladores no debian echar en olvido.

†

Vamos á ello

El círculo proveedor ha tomado por su cuenta nombres propios para amontonar carradas de insultos sobre ellos por ser tan solo partidarios de la candidatura popular de don Adolfo Alsina.

A todo el mundo consta que, el pueblo que proclama á Adolfo Alsina para futuro Presidente de la República, no ha provocado al círculo brasilero para q' el insulto soez fuera la única arma que le es tan propia.

Nunca, jamás hemos iniciado una tan denigrante polémica, con el círculo que hace cuanto el imperio esclavócrata les indica.

Don Eduardo Costa fué el primero que cual un nuevo Judío Errante, se lanzó á los desiertos de la campaña, diciendo que, la vida privada del hombre público debia ser discutida.

Para tal principio era necesario haber estado poseido del mas descarado cinismo.

No pudo ser de otro modo.

Dn. Eduardo Costa pidiendo el exámen pribado de los hombres públicos ó de los pretendientes á la presidencia de la República, fué realmente una escandalosa teoria que tan mal le sentó al *heraldo* de una canditura cuya iniciacion ó cuyo solo nombre trae á la memoria de los pueblos argentinos desde Sierra Chica, hasta Curupayti, y desde Curupayti y Cierra chica hasta las matanzas del Interior y q' la imaginacion del pueblo recorre con el corazon comprimido la carniceria de las *Playas* de Cordoba.

¡Y discutiremos al hombre público, al hombre en su vida pribada!

¿Para qué discutir la vida privada de la candidatura del Brasil?

Basta con sus glorias de sangre.

Basta con los hechos espantosos de sus tenientes, perpetrados en las provincias del interior.

Son del dominio público.

Con caractéres indelebles están gravados en la imajinacion del pueblo argentino.

La historia no olvida jamás las épocas luctuosas de los pueblos.

Es mas facil que el génio y el heroismo abnegado pase en el silencio del olvido, que las personalidades funestas dejen de inscribir en las páginas de la historia, el mal que causaron.

La administracion Mitre, aquel gobierno compuesto de Eduardo Costa, de Rufino Elizalde y de Gelly Obes ha de ser la enseña que hará reflexionar á las presentes y venideras generaciones.

¿Para que entonces el pregonero don E. Costa mendigaba la *ropa súcia*, valiéndonos de la palabra del filósofo de los hombres públicos?

Debió recordar don E. Costa, que hay *ropas súcias*, mas súcias que otras, y que; hay otras que en fuerza del quien las ha usado tanto y abusado de su buena calidad, no se les pueden sacar ciertas manchas.

Al *heraldo* de la candidatura de Pedro II, no debe sorprenderle lo que acabamos de decir.

El que ha sentado el principio de introducirse en la vida *privada*, debe estar penetrado que hay *ropas* que las cuales la potasa es impotente y no puede borrarles ciertas manchas.

Lo mismo, hay conciencias que están mas negras que las nubes que cubren el cielo en una noche de fuerte huracan.

Sin embargo, al estrecho círculo que rodea al Semi-Dios del Brasil, le ha producido mal efecto su prédica insensata y estúpida, tomando como armas el insulto y la soez calumnia contra el pueblo que proclama la candidatura Alsina.

Ellos quieren continuar en aquel repugnante terreno del insulto procáz y licensioso.

Si se le contesta á su cívicas diatrivas, ponen el grito arriba del tejado, y salen lloriquiando y haciendo denuncias ó esparciendo chizmes tan solo dignos de gentes que no tienen recato.

Ya han agotado el diccionario de los dicterios injuriosos á nuestros amigos, y comprendiendo que se les ha despreciado, toman al Redactor de "La Política" por el lado del cargo de comisario que inviste, sin jurisdiccion alguna sobre la poblacion.

Piden la destitucion del Redactor de "La Politica" como la de otros empleados de Policía, porque no son Mitristas, porque no son siervos de un hombre que es el causante de todas las calamidades públicas que han tenido lugar desde su gobierno asediado de proveedores, hasta los resultados desastrosos que aun tienen lugar.

El círculo Mitrista, el círculo brasilero, no siente ya las fibras de la franca virtud.

La derrota que ya presienten, los ha colocado en un rol digno del director del Manicomium.

Un loco puede hacer ciento, segun la palabra usual.

¿Que otro rol desempeñan los heraldos pequeños y grandes que glorifican al candidato de los brasileros?

La casa de Orates los reclama urgentemente.

Una monomania como la que les ha entrado, los lleva por ese camino.

Piden la destitucion de todo aquel empleado que no sea brasilero, que no sea Mitrista (tanto vale) que no sea *eslabócrata* del Semi-Dios del Coronel Baibiene y que se postre á las plantas del candidato de Pedro II.

Indudablemente los empleados Alsinistas que existen en la Policia han hecho un verdadero servicio al pais sin ellos pensarlo.

Si la "Nacion" no los nombra, seguramente que el pueblo no habria penetrádose del sério peligro en que se encuentra el círculo *auri-verde* y procás.

El autor del candidato del Brasil y la sola idea que no será presidente (muy cierto) el Jesu-Cristo del padre Bibolini, los hace vociferar delirantes.

No se fijan, pues, los pobres abrasilerados que para espulsar á los Alsinistas de la Policía, y en las demas reparticiones, seria mas lójico empezar por los Mitristas.....

¿No le parece esto bien razonable al órgano de los proveedores y de los brasileros?

Si es lójica "La Nacion", nos dará la razon.

Persista en su pérfida mania de pedir la espulsion de empleados que no son Mitristas, y entonces no quedará uno solo de los que puedan ser partidarios del hombre mas funesto del pueblo argentino.

Vamos á ello.

Pidan destituciones que á ese terreno tambien los acompañaremos.

Estan ahogados por la inmensa mayoria que ha levantado á la candidatura Alsina.

Por eso gritan.

Por eso se enloquecen.

Los Castillos en el aire

¿Quien es el que entre nuestros lectores, no ha hecho alguna vez, castillos en el aire?

Indudablemente, muy pocos serán los que no los hayan hecho, y con cuya ilusion no hayan halagado su espíritu y engañado la realidad de su existencia.

Desde el mas pobre hasta el mas rico, desde el mas negro hasta el mas blanco, todos hemos rondido culto á la diosa inconstante y voluble de lo incierto y fantástico.

La humana existencia se produce siempre en todas sus manifestaciones, como el producto de leyes inmutables y superiores.

Pero entre los que hacemos castillos en el aire y los hechos, las mas veces hay siempre gran diferencia y variedad no solo en índole y naturaleza, sinó que tambien por la pasion ó fuerza con que en algunos y no en todos, se produce esa tendencia tan fantástica de nuestra imaginacion.

En el terreno de las idealidades y fantasias, tenemos en primer término á los poetas en seguida á las jóvenes apasionadas de temperamento sanguineo ó linfático y débil.

En segundo término á los hombres de ingenio, de impulsos ambiciosos ó puramente viliosos y sistemáticos.

Segun Gal, la propension á este impulso secreto de nuestra alma, á esta inspiracion vana de nuestro espíritu, está en relacion al desarrollo de un órgano especial que él marca en nuestro cerebro, y que es la llave de esos impulsos licenciosos de nuestro espíritu; y que muchas veces, son la causa directa de grandes desaciertos y algunos de tremendas desgracias.

Fatalmente parece que, el órgano á que se refiero Gal, es uno de los muchos que existen en el organismo admirable de nuestro cerebro, y que no es posible atacar ni perjudicar sin grave peligro de la vida y de nuestra inteligencia.

Todas estas consideraciones, nos las ha sujerido la lectura del editorial de "La Libertad" del 6 del que rige.

La lectura y la aparente indiferiencia y racionalismo con que esta escrito ese artículo nos sujirió tambien nuestro epígrafe; y con él el estudio filosófico crítico ó como se quiera, que sirve de exordio á estas líneas.

Todo el que haya leido *La Libertad* del 6 y su artículo, "La guerra sin término" habrá alcanzado perfectamente la verdad de las ideas y de las sugestiones morales que él nos pone de manifiesto.

Indudablemente el señor Bilbao, es uno de nuestros mas distinguidos literatos y escritores.

Nadie puede negarle esta cualidad sobresaliente y estimable, pero tambien, conociendo á fondo los móviles que lo impulsan y lo mueven en la lucha ardiente de nuestra prensa política, se comprenderá perfectamente, que se hace ilusiones, que se alimenta con castillos en el aire, y que, al desviarse de su verdadero camino, como filósofo y racionalista, el Dr. Bilbao, se desnaturaliza así mismo, y nos muestra á todas luces su pasion exitada, su talento vulgarizado; y lo que es mas, su mision y antagonismo egoista, puesto en evidencia y en descubierto.

Todas las glorias del Dr. Bilbao, como filósofo y reformador religioso, han desaparecido ante el individuo apasionado y enconoso que se hace político ex-profesó, y que solo tiene por norte su ódio, y por guia su ingenio y su idealidad.

Todo esto, no puede escapar ante la lectura de su artículo "La guerra sin término."

En él se vé á las claras su objeto, su fin y sus medios.

En ese artículo, nos muestra la insuficiencia de nuestros generales en la actual guerra de Entre Rios.

Ademas, descarga toda esa responsabilidad en el Señor Presidente, y aun lo amenaza con un meeting y lo coloca en una posicion difícil y responsable.

Por último, nos pone ante los ojos la capacidad; la intelijencia é idoniedad del General Arredondo.

Nos muestra tambien, la incapacidad de Gainza y la tardía accion del general Vedia.

En seguida y de la manera mas incidiosa del mundo, lo presenta al coronel Gainza como un sostenedor de la candidatura Alsina, y por esta causa, lo hace aparecer como un mal general, un mal patriota; y un hombre destituido de idoniedad y talento.

En cambio indica cándidamente al General Arredondo, al empollador de la candidatura Quintana, como el tipo que el señor Presidente debe ocupar y poner al frente de nuestro ejército en Entre-Rios.

¡Qué indiferencia y desinterés el del señor Dr. Bilbao!

¿Con que Arredondo es el único, el capaz, el inteligente y el patriota?

¿Con que sin Arredondo, no hay nada que esperar en Entre-Rios, ni es posible hacer la paz en esa provincia?

Es desgracia en verdad, que solo en Arredondo se hallan realizado todas las ilusiones, todas las esperanzas y desvaneos del doctor Bilbao.

Es una verdadera fatalidad para el triunfo ó realidad de la candidatura Quintana, el que el poder de nuestro ejército, no esté en manos del General Arredondo.

¡Con que gusto no nos daria la noticia el señor Bilbao!

Pero desgraciadamente esta faz del artículo mañoso y de artificio del doctor Bilbao, nos muestra otra faz en esto señor, que hasta ahora, no habiamos querido ni admitir ni conocer.

Esta es la profunda decepcion y materialismo se que con nos ofrece el Doctor Bilbao, aferrándose al elemento oficial, como á una áncora poderosa y legal en la elavoracion y triunfo de su candidato.

El públicista republicano, el tribuno de las libertades publicas, el batallador en su pais (Chile) contra los ministerios y los generales, se nos ofrece ahora buscando en la espada de uno de los muchos generales estrangeros de nuestro ejercito nacional, el poder inpulsador que ha de hacer triunfar en el pueblo y en la republica su candidato.

Feo lado en verdad, nos ofrece Bilbao en este caso.

En lugar del tribuno, el intrigante.

En vez de apóstol, le fabricador de opinion pública á sablasos.

En vez de buscar en el pueblo la opinion pública por medio de la verdad y el rasonamiento; mendigan del Presidente, un nombramiento de geneaal para Arredondo, una infamia que estamos segures, no alcanzará ni obtendrá del Señor Presidente.

El Coronel Gainza está bien donde está; y no es con Arredondo que se ha de terminar la guerra de Entre-Rios.

Gainza es un militar honesto y digno, un gefe de honor; y hasta ahora, no hay bastante razon para atacarlo acremente.

El Doctor Bilbao se hace ilusiones, y espera del cielo lo que ya no encuentra ni en Buenos Aires, ni en San Luis, ni podrá hallar en la Rioja.

El vacío se ha hecho al rededor de Quintana; y no es posible al Doctor Bilbao, hacer triunfar su candidato.

**

Folleto anónimo

LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS

El estado difícil porque pasa la provincia á consecuencia de la crísis comercial que sufre este mercado, comprometiendo tan valiosos intereses, nos ha impulsado á hacer un estudio detenido de las circunstancias especiales en que se encuentra nuestra plaza, buscando la manera de conjurar el peligro que ya se hace sentir con caracteres tan alarmantes para los intereses comunes.

Como resultado de ese estudio, sometemos á la consideracion pública y en particular de los Lejisladores, las bases de un proyecto de ley que van en seguida de estas líneas, rogando se les preste un momento de atencion.

Admiradores sinceros de todos los hombres que han prestado al país importantes servicios en el órden pacífico, estimulando su progreso y bienestar, hemos mirado al creador y organizador del Banco Hipotecario como á uno de esos hombres que sin estrépito, ha realizado una de las mas bienhechoras instituciones que tiene la Provincia.

Hemos comprendido tambien, que siendo el Sr. Balbin el creador de esa institucion, que está destinada á operar grandes cambios en nuestra situacion mercantil, debiamos dedicarle especialmente este pequeño trabajo, seguro de que acojerá con interés cualquier idea que pueda contribuir á robustecer y dar mas estension al Banco Hipotecario.

Al estudiar las cuestiones financieras que se agitan, nos hemos preguntado la razon económica que podria existir para entregar á los vaivenes y fluctuaciones del mercado, las cédulas que espide el Banco Hipotecario, y si no seria útil y conveniente al país, el dar una base segura y un valor fijo á esas Cédulas, complementando así la idea desenvuelta por el Sr. Balbin con tanto tino y conocimiento práctico: de movilizar la propiedad territorial.

Nos hemos preguntado tambien, porqué el propietario que por necesidades urgentes y por la naturaleza de sus negocios, se vé obligado á hipotecar su finca, por 5.000 fts. por ejemplo, por los que paga un 80 p%, se ha de ver obligado á negociar la cédula obtenida al 8 p% recibiendo solo 4000 fts. y viniendo á pagar así un 12 p% desde q' no adquiere sinó las cuatro quintas partes del valor real en que hipotecó el inmueble Aute semejante resultado, que neutraliza los benéficos efectos del Banco Hipotecario, nos hemos dicho que era urgente salvar al particular y al Banco de semejante situacion, que perjudica el crédito de este por la depresion de sus cédulas, y de aquel por el aumento de interés.

Pero no ha sido este solo nuestro objeto. El proyecto abraza varios órdenes de ideas que vamos á tratar de esplicar lo mas breve que nos sea posible.

Sea que la crísis actual se haya producido por la baja de nuestros frutos en los mercados Europeos, baja que nos ha colocado en la necesidad de llevar el oro de esta plaza á esos mercados para satisfacer nuestras obligaciones; sea que se agregue á esta circunstancia la notable falta de moneda circulante, sea en fin, que tengamos que añadir la guerra de Entre-Rios ó el abuso de Crédito que hasta hoy se ha hecho, la verdad es que nuestro mercado pasa por uno de esos momentos difíciles que todos deben esforzarse por remediar.

El proyecto llena estos cuatro objetos—1.° Aumento de la moneda circulante, con una garantia segura—2.° importacion de oro á nuestro mercado—3.° prestijiar una de las instituciones de créditos mas importantes creadas por la provincia—4.° hacer desaparecer el ajio respecto á las Cédulas Hipotecarias dandoles un verdadero valor, sin esponerlas á las fluctuaciones del mercado.

El aumento de la moneda circulante es una necesidad admitida por todos, así lo reconocieron las Cámaras y el Gobierno dictándose una ley que autorizó al Banco para elevar hasta doce millones la emision de notas metálicas, estrayendo 3 millones de fuertes en oro de la oficina de cambios para reforzar la caja del Banco.

Nuestro proyecto encierra mayor autorizacion para el futuro, pero al presente no podrian emitirse sinó doce millones próximamente, que es el valor á que asciende la emision de Cédulas Hipotecarias, y eso á medida que se vayan adquiriendo.

La emision que autoriza, irá aumentando á medida que el Banco Hipotecario vaya entregando cédulas á la circulacion, no pudiendo exeder de veinte millones, pero tiene la base segura del valor efectivo en bienes raices que representan las cédulas.

Así el Banco irá entregando á la circulacion los billetes que se le autoriza emitir recibiendo un igual valor en cédulas hipotecarias que conservará en sus cajas. Es cierto que esos billetes son convertibles á la vista y en oro y que por el momento no podrá atender á su ínmediata conversion; ese es el grave defecto de que adolece la ley promulgada últimamente y que por este proyecto se salva.

No es de presumir, ni de temer, que los tenedores de esos billetes, lleven á la oficina de cambio para su conversion en oro, sinó lo necesario para satisfacer las obligaciones en los mercados estrangeros, pues en el pais tienen la segura garantía de que serán recibidos como oro desde que las oficinas fiscales de la provincia los acepten en pago de impuestos. Pero no lo harán, por que el comercio está interesado en apoyar las las insticiones de crédito con las que está intimamente vinculado.

El peligro (si es que existiera) no será sinó momentaneo, por que el proyecto autoriza á negociar en los mercados Europeos las cédulas hipotecarias que haya obtenido con la emision, llenando así el segundo objeto que nos proponemos: traer oro á nuestro mercado.

Supongamos que el Banco adquiriese á los 99 p%, en un corto tiempo, los doce millones de fuertes de Cédulas Hipotecarias emitidas, hecho que se realizará, porque el hipotecante quiere dinero por su Cédula; el Banco podrá negociar los doce millones; pero que negocie solo seis á la par: esos sets millones ingresan á su caja para responder á la conversion de los doce millones emitidos. Si el Banco creyese mejor negociar el total, segun las necesidades de nuestro mercado, tendrá en su caja un valor igual al emitido y nunca se habrá encontrado un banco en mejores condiciones.

Pero queremos colocarnos en el caso posible, aunque no probable, de que las cédulas no pudieran negociarse en los mercados entrangeros, porque estos se defendieran contra las estracciones de oro, subiendo el interés—y cnando hablo de mercados estranjeros, me refiero al de Londres en donde gozamos de un crédito no desmentido, y donde realizamos todas nuestras operaciones.

Supongamos decir, que el Banco de Inglaterra para defender el oro de sus cajas que amenaza ser estraido por las necesidades de los otros mercados, subiese el interés á un 8 p% ó á un 10 p% que es el máximun á que ha subido en las situaciones mas borrascosas. Esta circunstancia imposibilitaria la enagacion de las cédulas que no tienen sino un interés de 8 p%; y es para este caso previsto en el proyecto, que se autoriza al Banco para tomar á préstamo bajo su garantia y dejando en causion las Cédulas, el dinero que necesite para atender á la conversion de los billetes y traer oro á nuestro mercado.

Aceptando la hipótesis del 10 p% que cobrase el Banco de Inglaterra, el de la Provincia podria tomar á ese interés un 75 p% sobre las cédulas; asi sobre ocho millones de cédulas en causion tomario seis millones, por los que pagaria 600,000 fts de interés al año; pero habria 640,000 fts del interés de las cédulas, teniendo á su favor un escedente de 40.000 fts. Si el interes del Mercado Ingles fuese el de un 8 p% como es problable q' no exeda, desde q' del 7 p% bajó al 6 p%, y actualmente está al 4 p%, entonces las ganancias del Banco se elevarian á 160,000, fts, y si admitimos que el interés no suba del 6 p%, la operacion que el Banco habria realizado, seria la mas hermosa por sus resultados, desde que haciendo un verdadero servicio al pais, se habria proporcionado la pingue ganancia de 280,000 fts sobre los 640,000 que percibe de interés por los 8 millones de cédulas en causion.

Por nuestra parte, creemos que al Banco le convendrá siempre tomar dinero á premio dejando en causion las Cédulas, porque así le es mas fácil realizar la operacion, y las ganancias son mas positivas.

El proyecto responde, pues á la objecion que se pudiera hacer, sobre la imposibilidad de negociar las cédulas por el alto interés del dinero en el mercado de Lóndres.

En cuanto al valor que pudieran tener estas cédulas en los mercados Europeos, no se puede dudar que serán negociables á la par, si nos fijamos en que los fondos públicos de la Provincia al interés de 6 p%, mientras que las cédulas en circulacion llevan el interés del 8 p% y el 2 de amortizacion, y si á esto agregamos, la garantía que en sí lleva la Cédula, desde que le está afecta un bien raiz de doble valor y á mas la garantia del Banco de la Provincia, no podemos menos de asegurar que la negociacion se efectuará á la par.

El servicio de estas cédulas se hará por una oficina que existirá en la ciudad donde se negociaren, y los cupones pagados serán cobrados aqui al Banco Hipotecario. Cuando este haciendo uso de la autorizacion que le acuerda el art. 19 y 21 de la ley de 25 de Noviembre 1871 quisiera amortizar cédulas á la par, el Banco de la Provincia hará idéntica operacion, sacando de la circulacion un valor igual de los billetes emitidos.

Con respecto al tercer objeto que llena el proyecto, el resultado no puede ser mas satisfactorio.

El que ocurra al Banco Hipotecario en busca de sus cedulas, es por que se encuentra urjido por obligaciones á satisfacer el dinero ó por que necesita este para negocios mas ventajosos, y es justo que esa cédula que él paga á la par y por por la que abona un interés tenga un verdadero valor, y encuentre en un establecimiento como el Banco el dinero que precise en cambio de esa cédula. El proyecto llena cumplidamente este objeto, asegurando al hipotecante que su cédula tendrá un valor fijo y real y que no estara sujeto á las leyes de la demanda y de la oferta, encareciendo una vez su valor y abatarando otra. Servimos así el credito de la Provincia, favoreciendo g protejiendo una de sus mas importantes instituciones.

El proyecto se puede decir que opera este fenómeno: una cédula hipotecaria con que no puede hacerse sino límitadísimas transaciones, se convierte y transforma en un billete de banco con una garantía en metálico para atender á su conversion, y con la base de una propiedad raiz.

Así la propiedad territorial que vino á ser movilizada en una esfera limitada por la emision de la cédula hipotecaria, viene por el proyecto á adquirir una verdadera y estensisima circulacion, pues que con ella crea la cédula y esta hace nacer el billete convertible, que entra á circulacion á medida que salen de ellas las cédulas, para entrar á las cajas del Banco y servirles de garantia.

Damos, pues, un valor fijo á la Cédula, que no hay razon para que desmerezca y cuando se base en una buena garantia y paga un interés mayor que el de los Bancos.

En cuanto á la última ventaja, á nadie se ocultará que es una consecuencia forzosa de las demas que proporciona. Si las Cédulas tienen un precio hjo y hay un establecimiento y vaivemos á que están espuestas las Cédulas habran desaparecido por completo, lo mismo que sucedió con el papel moneda, una vez fundada la oficina de Cambios.

Estan son las ventajas diseñadas á grandes razgos sin que podamos descender á los detalles por temor de ser difusos, pero esperamos que esas esplicaciones las podemos dar en otros artículos, si alguien nos hace el honor de ocuparse del presente y manifestar el deseo de aclarar algunas dudas.

Hacen cuatro meses que con motivo de la crísis sentida entonces, tuvimos ocasion de cambiar ideas con varias personas notables respecto á este mismo pensamiento y como casi todas las consideraron digno de atencion, pidiéndonos lo publicásemos, nos hemos creido autorizados para darlo hoy á la prensa, ya que no lo hicimos entonces.

Ademas, como esta se ocupa hoy frecuentemente del mismo asunto, habiéndose presentado tambien á la Lejislatura un proyecto con el se relaciona, la oportunidad no puede ser mejor.

Muy felices nos consideramos pues, si en algo nos es dado contribuír á mejorar una situacion tan peligrosa como la que atravezamos y si nos ofrece la ocacion de contestar las observaciones que á primera vista puede sujerir el proyectu ó bases que siguen:

Bases para un proyecto de ley

Art. 1° Autorízase al Directorio del Banco de la Provincia para hacer una emision de billetes moneda corriente convertibles en oro, hasta la suma de veinte millones de pesos fuertes, en fracciones especiales de valor 4,000,-3,000 800-300 80-40-25- 4 y 2 pesos debiendo agregar al reverso de cada billete como condicion y distintivo estas palabras *Garantia Hipotecaria*.

Art. 2° estos billetes los entregará el Banco á la circulacion pública al tipo de 25 pesos por uno fuerte, recibiendo por ellos oro á la par ó cédulas hipotecarias de 8 p.% de interés al 99 p.%, reserbando uno p.% para gastos de emicion y administracion.

Art. 3° El servicio recíproco de los compromisos con el Banco Hipotecario, deberá hacerse esclusivamento con los billetes creados por esta Ley, pudiendo los deudores concelar tambien con ellos el todo ó parte de dichos compromisos, de acuerdo con el art. 15 de la Ley orgánica del referido Banco.

Art. 4° La moneda creado por la presente Ley será admitida indistintamente en todas las oficinas fiscales de la Provincia.

Art. 5° El Banco de la Provincia queda autorizado para negociar en plaza ó en los mercados Europeos, las cédulas hipotecarias que hubiera entrado en sus cajas, debiéndo ser á la par y bajo su garantia.

Art. 6° El Banco podrá, si lo juzga mas conveniente, dar las cédulas en causion, tomando el dinero que necesite para atender á la conversion.

Art. 7° El dinero obtenido por la negociacion de dichas cédulas hipotecarías, entrará á la caja del Banco para aumentar su fondo de conversion.

Art. 8° El Banco de la Provincia convertirá los billetes emitidos por esta Ley al portador y á la vista, en moneda de oro de curso legal ó en cédulas hipotecarias, á voluntad de tenedor del billete.

Art. 9° Autorizase al Banco de la Provincia para fundar una oficina en el estranjero con el objeto de hacer el servicio de las cédulas enajenadas.

Art. 10° El Banco de la Provincia inutilizará trimestralmente los billetes proveniente del servicio de las cédulas y de las cancelaciones hipotecarias que se hagan.

Buenos Aires, Novienbre 3 de 1872

Actualidad

Hace dias que deciamos en esta misma seccion, los Mitristas esplotan la inmigracion Napolitana, y el dia de las elecciones próximas, tendremos q' habernosla con algunos cientos de italianos, franceses y alemanes.

Ahora el cólega "La República" nos trae una estadística de los nuevos solicitantes que se preparan con su carta de ciudadania, para sostener la candidatura brasilera del General Mitre.

Segun ella se han presentado en estos últimos dias al Gobierno Nacional, como veinte individuos entre italianos y españoles.

No han de decir ahora que inventamos.

Rauch

La *Nacion* de ayer, empeñada en tapar el cielo con un arnero, q' sostiene q' en Rauch, el partido brasilero ha ganado las elecciones y la inscripcion.

Esta insistencia se armoniza perfectamente, con las teorias diplomáticas y la tradicion del General Mitre.

Siempre este General ha tenido razon, y siempre ha vencido.

Segun él, el 23 de Enero del 53 el contraste sufrido en el bajo del retiro fué una victoria alcanzada por la guardia nacional.

Sin embargo, la fuerza q' mandaba el Sr. Martinez, fué lanceada por los soldados de caballeria enemiga.

En la célebre batalla de Cepeda fué vencedor; y segun el parte y la descripcion que nos hace con su eterno tema de las columnas paraleras, el triunfo fué adquirido por el, y esa victoria fué el fruto de sus combinaciones estratéjicas.

Felizmente para los soldados á sus órdenes, en ese ejército, se encontraba allí el ilustre general Co-nesa.

Este heroe salvó la guardia nacional, y en premio á tanta gloria, el general Mitre le hizo ocupar un puesto secundario en el ejercito del Paraguay.

Hablar de Sierra Chica y de Curupayti seria insistir hasta el casancio, en demostrar la terquedad del sistema que impugnamos.

Asi es que ahora siguiendo tan desacreditada táctica, este viejo general insiste en decantar triunfos en Rauch, en Junin y Chacabuco.

Sin embargo, el colega se pavonea como el enano de la fecha, que trepado á las tapias de un antiguo convento, se burlaba de la raquitica estatura de los que pasaban cerca de esas ruinas.

Referencias odiosas

Con este titulo trae la *Nacion* un suelto que solo tiene por objeto atacar los empleados de las oficinas del Ministerio de la guerra.

En su desesparacion el colega nos dice que hasta en ese ministerio se ha entrado el alsinismo. No deja de ser gracioso en verdad, que despues de tantos gastos, de tantos discursos, de tanta injuria é intrigas, el mitrismo retroceda de dia en dia; y en cambio, el alsinismo, como si fuera el diablo, se entra por todas partes; y ocupa no solo las casas de todo el mundo, sino que tambien los, ministerios.

De veras que la cosa empieza ya apasar de castaño oscuro.

¡Que ganga y que tragaderas!

Segun *La Nacion* el Mitrismo ha triunfado en San José de Flores.

¡¡Qué ganga y que tragaderas!!

Un noticiero á comision

Segun parece *La Nacion* vive en las nubes. El redactor de la seccion Actualidad, hace de las suyas, y se porta como si fuera por encargo.

Enlre sus muchas quejas y clamores, ahora grita á voz en cuello, contra la comision de Salubridad de San Miguel.

¡Qué lastima que los señores que componen esa comision no sean Mitristas!

Lo sentimos cólega, pero como ha de ser, tenga paciencia y no desespere.

En las otras elecciones de Presidente para el año 80 cuenten con el de esa comision apoyo.

Los Mitristas de Cañuelas se estan haciendo célebres

Empiezan por creerse vencedores, y ademas, hacen esfuerzos tremebuudos por aparecer elocuentes.

Está visto que los Mitristas de Cañuelas, han perdido el juicio.

Correspondencia Europea

Paris, 7 de Octubre 1873.

Una palabra de priesa por el paquete Inglés para poner á sus lectores al corriente de los acontecimiento políticos que han tenido lugar despues de mi carta del 3.

La última guerra franco-alemana ha incontestablemente sacado de su lugar el centro de gravedad política de la Europa.

Me veo obligado ha hablar de este pais, pues es todavia la Francia la que llama con preferencia la atencion del mundo.

Le he anunciado el regreso del Sr. Thiers á Paris, y desde entonces es que se ha concentrado la accion de los republicanos. Ya era tiempo, pues mientras que los lejitimos-orleanistas conspiraban abiertamente en favor del rey, los republicanos parecian yacer en un letargo, pero el *Vieillord Sinistre* (estilo reaccionario) ha venido á dar nuevo vigor al partido republicano. Mas vivo, mas firme y mas decidido que nunca, el Sr. Thiers guia á unos, reune á los otros con un ardor infatigable y juvenil. Uno de sus primeros actos ha sido escribir una carta al Maire de Nancy dándole las gracias por la invitacion que se le hizo para asistir á un banquete para celebrar la liveracion del territorio.

Como vd. lo verá por su carta, adjunta, el Sr Thiers toma la parte de la opocision, y esa carta es un verdadero golpe dado al partido fusionista y sin duda alguna sus lectores lo apreciarán en su justo valor.

Si la Francia puede todavia salvarse de una locura mas grande que la guerra que emprendió contra la Alemania, ella lo deberá en gran parte al buen sentido, á la energia, al corage de este ilustre hombre de estado. Difícil me seria el hacerme éco de las injurias que le arrojan los diarios reaccionarios, solo el vocabulario de Waltot puede dar cuenta de ellas, y la ira de estos buenos señores prueba hasta la evidencia que la carta del Sr. Thiers no ha errado el golpe.

Los realistas trabajan con un ardor digno de mejor causa. Las oficinas de la derecha han nombrado la comision para redactar un programa de accion comun de todo este partido.

Esta comision se compone de los señores Cangarnier, Dibudifret, Pasquier, de Larcy, Combier y Daru. Una vez concluido su trabajo lo semeterá á la oficina. Se creia que la derecha queria convocar la Asamblea antes del 5 de noviembre; parece que no hay cuestion sobre esto.

Se me asegura, pero no puedo darlo por cierto, que el conde de Chambord no quiere hacer ninguna transaccion en cuanto á la bandera.

Pobre Francia! estar reducida á discutir de potencia á potencia con el lujo de aquella que Luis Felipe hizo encerrar en Blaye!

Sea como sea, vd. no dejará de ver, Sr. Director, que yo me temo mucho que el golpe de Estado Parlamentario, preparado por la derecha, no dé un resultado favorable para ella, pues la olla monárquica de Francia se dá tono que es un gusto. Y que olla, buen Dios! Para conocer la receta culinaria, lea en el *Macbeth* de Shakespeare, la cocina de las brujas. Los jesuitas meterán los dedos hasta el codo.

Las brujas han estado en Frohsdorf para decirle al presidente: Macbeh, tú serás rey!

Ellas se lo han dicho tres veces, y le han mostrado su prosperidad: El *odio* la *discordia* y la *guerra*.

Y el buen pueblo francés está pronto á todo!

Qué saldrá de esto, gran Dios! Esperamos sin embargo, que mi próxima carta le lleva mejores noticias de nuestro partido, pero yo no le oculté mi tristes aprensiones.

El proceso Bazain comenzó ayer y yo le envío hoy la cuenta en estenso de la acta de acusacion, yo le tendré al corriente de este gran drama judicial.

Despues de mi carta del 3, los asuntos de España han mejorado, aunque todavia no le puedo anunciar la rendicion de Cartagena y si se han de creer las noticias que vienen de Madrid, el movimiento carlista empieza á perder terreno, gracias á la enerjia y actividad de Castelar. Mi próxima le dará mas noticias sobre este particular.

En cuanto á noticias financieras, la crísis en los Estados-Unidos va disminuyendo, pero se teme dentro de poco una fuerte crísis en Berlin y en Venecia.

El descuento sube por todas partes, sin embargo, tengo el placer de poder anunciarle que los productos argentinos se encuentran muy firmes en los varios mercados Europeos.

Si mi carta es de un caracter triste, tengo al menos la satisfaccion al terminarla, de darle una noticia que sin duda alguna causará una sensacion en Buenos Aires.

La conservacion de la carne, que hasta la fecha parecia un problema insolubre, acaba de ser resuelto de una manera indisputable.

Puedo garantirle que carnes preparadas ahora seis meses en Buenos Aires, se encuentran en tal estado de conservacion, que es imposible el conocerlas al lado de la carne fresca. Estas carnes sometidas á una comision de personas competentes, han dejado á estas enteramente úonvencidas que ese descubrimiento daba lugar á una revolucion económica en todos los mercados de alimentos del mundo.

Por el próximo correo le daré mas detalles.

Suyo—

Kenterpié

Hé aquí la carta á que se refiere mas arriba:

Carta de Sr. Tiers al Maire de Nacy.

Ouchy, 20 de setiembre de 1873.

Monsieur le M **.

Vd. se ha empeñado, en nombre de su escelente poblacion del Este, en que vaya yo á visitarlos, y regocijarme con ellos por la liberacion del territorio.

Yo lo hubiese deseado, pero no lo creo conveniente en este momento, y al entrar en Paris sin haceros la visita que deseabais recibir, y que yo hubiera deseado haceros, debo daros los motivos.

Vd. sabe mejor que ninguno como ha sido de imprevista, involuntaria de mi parte, la recepcion que me habian hecho en Belfort. Y sin embargo, que no se ha hablado?

Vosotros érais unos radicales, yo era un ajitador.

Convendria hoy, dar á estas calumnias un nuevo pretesto, reproducirlas yendo esta vez voluntariamente, ante testimonios que vosotros tendriais á bien acordarme? Sin duda, ellas son calumnias que es preciso saber despreciar; sin duda cambian en el seno de un pais que seria hecho para la libertad, la agitacion seria permitida en el momento en que sin consultar á la Francia, se pretende decidir de sus destinos. Si en esta ocasion admirable la buena fé de los partidos. Nos acusabon hace algunos meses, de haber violado el pacto de Burdeos, porque presentábamos algunas leyes indispensables que en nada comprometian el porvenir, y que sin pretendor imponerlas, nos limitábamos á someterlas al poder legislativo existente!

Y, hoy, sin mando, sin poderes, sin la presencia de la Asamblea, se trata del entero porvenir de la Francia, porvenir que nos querrán hacer consagrar casi sin discusion y sobre todo sin recurrir al pais, interesado principal y único soberano lejitimo.

Lo que en Inglaterra y América se llama agitacion, debia de admitirse en las presentes circunstacias; pero no es necesario la agitacion en el interés mismo de las causas y de todas las causas que deseareamos guardar.

Pronto, en efecto, tendremos que defender no solamente la República que, á mi parecer, es el único gobierno que nos queda capáz de reunir en nombre del interés comun, los partidos tan profundamente divididos, que solo puede hablar á la demócracia con una autoridad suficiente, y que esta vez, léjos de turbar á la Francia, ha aparecido solo para restablecer el órden, el ejército, las finanzas, el crédito, rescatar el territorio, cerrar, salvo una sola, todas las heridas de la guerra, tendremos, digo, que defender no solamente la República, sino todos los derechos de la Francia, sus libertades civiles, políticas religiosas, su estado social, sus principios que, proclamados en 1879, han venido á ser los del mundo entero, su bandera, en fin bajo la cual sus soldados vencedores ó vencidos, se han cubierto de gloria, y que sin embargo, caro como es á nuestros corazones, no nos seria suficiente, si todas las cosas de ella es la emblema nos fuesen arrebatadas, pues de estas cosas sagradas, no es solo la imájen la que nos hace falta, sino la realidad misma y quedando solo la bandera tricolor para cubrir la contra-revolucion; seria odioso, la mas degranadte de las mentiras.

Es todo eso, lo repito, lo que pronto tendrémos que defender, no por medios fáciles de desnaturalizar, sino por medio de la fria y sólida razon. Los miramientos que no tendriamos por los que nos han calumniado, es preciso tenerlos por la grave situacion del país; la que nos obliga á una conducta tan firme como medida.

Yo iré pues á visitaros, no hoy, sino mas tarde, cuando la crísis que atravesamos pase, podremos regocijarnos en paz y seguridad de la liberacion del territorio.

Aguardando, reciba mis reconocimientos por tan cordiales instancias y tenga la bondad de comunicárselo á sus queridos conciudadanos.

firmado—A. THIERS.

Noticias de Europa

(Balija del VALPARAISO)

Fechas de Lisboa hasta el 15 de Octubre.

España

En España continúa la lucha de los intransigentes, los cuales, apesar de la falta de recursos, resisten todavia fortificados en la formidable, plaza de Cartajena. La presencia de la escuadra mandada por el Sr. Lobo delante de las aguas de aquella plaza á contenido la salida de la "Almansa" y la "Numancia" y todo hace esperar que estrechando el bloqueo por mar y tierra se rindan en un breve plazo. Los carlistas han sufrido últimamente algunos reveses y si hemos de dar crédito a las correspondencias particulares, la desanimacion cuando entre ellos, agravada por sérias desintelijencias entre los principales cabecillas de aquel partido. Es evidente que el gobierno presidido por Castelar continua con todo vigor la política enérgica que inaugurará; el principio de autoridad se halla restablecido en las capitales donde la desorganizacion era mas completa y en que en todos los ramos de la administracion se vá introduciendo el órden.

Las medidas financieras del ministero Predogal han sido mal recibidas por el pais, especialmente la que se refiere al impuesto de 5 p.% sobre todos los artículos que se esporten para el estrangero.

Varias comisiones del comercio de Sevilla, Cádiz, Santander, Barcelona y otras provincias han pasado á la corte, solicitando una modificacion en aquel impuesto.

En resúmen, el crédito va restableciéndose, los fondos públicos y demas papeles de crédito mejoran, y si el gobierno como creemos, realiza en París y Lóndres el empréstito, cuya negociacion tiene hasta ahora ventajosamente entablada y atiende á los sagrados deberes de sus acreedores, aun podemos abrigar la esperanza de ver lucir dias mejores para aquel desventurado país.

—Ha fondeado en la bahia del Ferrol un vapor mercante inglés que lleva varias averias, ocasionadas por disparos que le han hecho los carlistas al querer entrar en Bilbao.

El capitan general de cataluña ha dado á las tropas las siguiente órden del dia:

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA—*Estado* [illegible]—Soldados: El ejército de Cataluña acaba [illegible] llevar á feliz término la arriesgada empresa de conducir un convoy á Berga, Estas tropas, recordando lo que su antigua reputacion exijia, y respondiendo al grito del deber y del honor, al que jamás se ha mostrado sordo el soldado español, han secundado con su no desmentido valor y bravura las disposisiones de su general y el ejemplo de sus gefes y oficiales. El glorioso éxito de esta noble empresa, y principalmente la diciplina, que se entibiara en un templo de recuerdo ominoso, ha renacido de nuevo para honra nuestra y gloria de la nacion.

Los ejercitos sin moral son hordas desenfrenadas, oprobio de su nombre y desventura é ignominia de la patria. Espero que, olvidando pasadas estravíos, se esmeren todas las clases en sostener muy alto el nombre querido del ejército español, siendo cada cual en su esfera severo observante de la disciplina, de que está resuelto á ser firme guardador; y para imitacion de nuestros compañeros de Berga, sigais dando al pais nuevos y mayores triunfos, y vosotros alcanceis nombre honrado y memoria envidiable. Esto espera y en tan noble empresa está empeñado vuestro general—*Turon*.

—Los carlistas que penetraron en Valls iban mandados por Miret, Tristan y Cercós. Unos 400 penetraron por sorpresa en la poblacion, dejando todo el grueso en las cercanías para resistir las fuerzas que acudieran al socorro de la plaza. Se apoderaron de algunas casas, horadando sus tabiques; pero repuesto el vecindario y reunidos los milicianos, los atacaron y arrojaron de sus puestos.

A las diez de la mañana, con el auxilio del batallon Fijo de Ceuta y los voluntarios de tres pueblos inmediatos, batieron y dispersaron á toda la faccion, que dejó en la huida 500 fusiles, 60 prisioneros, gran número de heridos y 18 muertos vistos.

—D. Cárlos parece se encuentra en la mayor escasez de recursos, pues en varios pueblos de la provincia de Vizcaya ha pedido algunas cantidades, que creemos no se le han facilitado.

—Un telégrama de Paris dice lo que sigue:

"Anúnciase la proxima entrada en Francia de los que caido en desgracia de Cárlos VII, á causa de los rumores que han corrido de que son partidarios de la fusion de todos los monárquicos en España.

—La faccion Savalls, de 1,200 hombres, dos piezas de artilleria y 100 caballos atacó ayer á la Junquilla, sin conseguir la rendicion de sus 300 defensores. El ataque comenzó á las diez de la mañana, durando hasta las siete de la noche.

Apercibida la faccion de la proximadad de la columna mandada al socorro de los sitiados, huyo en precipitada fuga hácia la montaña.

—Se asegura que el pretendiente, con fuerza de refresco, ha salida á marchas forzadas para auxiliar á su gente, pero tambien el general Primo de Rivera ha acudido en auxilio del general Moriones.

—El brigadier Arando marcha sobre Vinaroz amenazado por los carlistas, que muestran gran-de empeño en apoderarse de la plaza.

—La suscricion abierta en Alicante para socorrer á las familias de las victimas del bomberdeo asciende ya á 20.204 rs.

—Agradecidos los vecinos de Valls á los servicios prestados por el batallon Fijo de Ceuta, quisieron regalarle 500 duros; pero por haberse opuesto al donativo los gefes y oficiales de aquel han resuelto invertir la espresada suma en adquirir ropas de uso interior para los individuos del referido cuerpo.

—La situacion de la Habana puede condensarse en las siguientes líneas de una carta.

Trabájase con bastante insistencia en Espaa para que sea nombrado presidente de la república el Sr. Castelar.

—Ayer llegó á Madrid, hospedándose en el hotel de Rusia, el Sr. Cárlos Gutierrez, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de las repúblicas de Guatemala y Costa Rica, que viene, en nombre de los gobiernos que representa, á reconocer la república española. El Sr. Gutierrez es el decano del cuerpo diplomático en la corte de Saint-James, donde hace catorce años está acreditado. Le acompañan su primer secretario D. Ramon de Silva Ferro.

—Dícese D. Cárlos ha concedido á Saballs el título de conde de Alpens.

—Con referencia á personas bien informadas de cuanto pasa en las regiones gobernamentales, asegurábase que por ahora no tendria efecto el nombramiento del general Concha para el mando del ejército del Norte, por hallarse muy satisfecho el gobierno de la prudencia y tacto militar del general Morionos.

Francia

Diversos acontecimientos llaman hoy la atencion de la Europa, pero entre ellos el que mas preocupa á la prensa y á los gobiernos, es la revolucion que en Francia parece próxima á efectuarre. Este pais, el primero entre todos que dió á las naciones el ejemplo de cómo los pueblos debian hacer respetar sus derechos es tambien el primero que por una liviandad increible ha visto despreciados y escarnecidos los principios tan costosamente adquiridas y tan altamente proclamados en 1789, por hombres que con el concurso del mismo pueblo, alcanzaron en mas de una ocasion el poder absoluto que aquella revolucion gloriosa afirmó pertenecer unicamente al pueblo.

Nadie sospecharia que la Francia despues de la desastrosa caida del último imperio, cuya jactanciosa politica tanta sangre y tantos sacrificios costará á aquel hermoso país; cuando despues de la proclamacion de la república en 1969 ha visto cicatrizarse las heridas de la patria; pagar antes del plazo estipulado una contribucion de guerra, la mas enorme que hasta ahora registra la historia, libres sus mejores provincias de los ejercitos estranjeros, organizada su hacienda, afirmado su credito, creado un estado próspero y floreciente á la sombra de las instituciones republicanas; nadie sospecharia, repetimos, que todavia quisiera buscar un rey para dirijir sus destinos.

Apesar de estos hechos todo nos conduce á creer que la forma monárquia será otra vez mas lo escogida. y el conde de Chambord el elegido para hacer la felicidad de aquella nacion. Ante la codicia de alcanzar el poder que agita, aquel aspirante á monarca aparenta olvidar sus austeros principios absolutístas, declarándose dispuesto á aceptar todas las constituciones posibles por mas liberales que sean, á trueque de sentarse en el sólio apetecido, asegurando para sí y sus nuevos amigos, los Orleanes, el mando supremo de la nacion, remunerando sus trabajos con una pródiga lista civil. Las restricciones, los ataques á la libertad, el menosprecio de las promesas empeñados hoy para alcanzar el gran fin, vendrán despues.

Tanta es la audacia del conde de Chambord y tan grande su modestia que no titubeó en afirmar en una carta ó manifiesto que el necesitaba de todos y que todos *necesitaba de él*. Lo que parece indudable es que todo conspira para mejor éxito de sus planes.

La ambicion desmedida de los que desean hacer revivir odiosos privilejios á la sombra de los cuales se cometieron tantos abusos; la decidida proteccion que le dispensa el gobierno y hasta el mismo Presidente de la República; el apoyo que la Asamblea parece resuelta á prestarlo, usurpando atribuciones que no le competen y ejercitando un derecho que le está vedado por el pacto de Burdeos; los desesperados esfuerzos del clero, que sueña en recuperar con la instalacion de la mornaquía su antigua influencia, en fin, con que el pueblo asiste á estas combinaciones sin que nadie cuidase de consultarlo, todo hace recelar á los liberales sinceros que la energia de sus esfuerzos y los inmensos servicios prestados por algunos sus apóstoles, ni la autorizada voz del hombre

que salvó al pais de un cataclismo, sean suficientes á impedir la monarquía como fórmula de gobierne para dirigir los futuros destinos de la Francia.

"La Pátria" de Valparaiso

(Continuacion)

El *Banco popular* que fundemos servirá no solo para procurar á los pobres los pequeños prestamos que necesitan con un interes médico y equitativo. Tambien servirá principalmente para procurarle á los trabajadores el que pueda movilizar los valores que inviertan en sus obras. Jeneralmente los carpinteros y demas artesanos que trabajan muebles ú otros artefectos, no puedan realizarlos pronto por un precio conveniente. Con tal motivo no tienen con que alimentarse, ni con qué comprar otras materias primas para hacer nuevas obras, y al fin, se ven obligados á vender lo hecho por un precio infimo. Para salvar de esta dificultad al lado del Banco se establecerá el *Bazar*. El Banco anticipará el 70 ó el 80 por ciento del valor de la cosa, para q' el artesano tenga con que alimentarse y pueda seguir trabajando, y el bazar realizará el artefacto en grande ó pequeño, segun las instrucciones que se le dén y segun los precios que se le fijen.

Las *cajas de ahorros* y de *socorros mútuos* será la sociedad. La desgracia verdadera de los pobres no consiste en carecer de esplendidas habitaciones, de ricos trajes, del lujo y de los placeres. Su verdadera fatalidad está en que necesite trabajar sin descanso, en que no pueda enfermarse sin ver venir sobre él y los suyos el hambre y la miseria, en que no pueda educar á sus hijos, en que vea llegar la muerte sin saber cómo comerán, como vivirán la esposa y los [illegible] dia siguiente. Para ponerse en cubierto de [illegible] triste perspectiva solo hay dos caminos el ahorro y el socorro mútuo, y por eso no descuidaremos un instante la realisacion de obra tan útil.

Al lado de esta institucion trataremos de realizar otra de no menos importancia. Tan pronto como nos sea posible, compraremos terrenos, edificaremos *casas adecuadas* para las familias mas modestas; y en seguida, tomando todas las seguridades del caso, os las revenderemos á largos plazos. De esta manera los pobres tendrán habitaciones mas sanas y cómodas; sus familias estarán separadas de un modo mas propio y decente; con el mismo arriendo que ahora pagan llegarán á hacerse propietarios; y aun suando necesitáran desembolsar algo mas, ese compromiso los obligará á la economia y les procurará la satisfacion de que al morir dejan por lo ménos un valor seguro á su viuda, á sus hijos ó á sus ancianos padres.

Las *sociedades cooperativas del consumo* son desconocidas en Chile, pero han producido tan buenos y tan prácticos resultados en otros paises, que estamos ciertos los producirá en el nuestro. Esa institucion se reduce á lo siguiente: Cien personas mas ó menos se obligan á proveerse de cosas que consnmen en su despacho determinado. Todo lo que necesiten lo pagan al contado y al mismo precio que en las demas tiendas análogas. Pero como entre el precio de compra por mayor y el precio de venta por menor hay siempre una ganancia de 15 ó 20 por ciento, ese provecho va quedando en favor de los consumidores, á quienes se les reparte anualmente en bonos ó cupones De esta manera el q' ha consumido 500 pesos, por ejemplo, recibe al fin del año 75 ó 100 pesos en cupones, y va lentamente formándose una fortuna, sin gartar mas que lo que gasta actualmente, y teniendo á mayor abundamiento la seguridad de que los artículos comprados son de la mejor calidad posible.

IV

Junto con estas instituciones procuraremos plantear otros que tiendan al mismo fin, siempre que no ataque la libertad y los derechos de los demas ciudadanos.

Y os digo, señores, que solo estableceremos instituciones donde se respete la libertad y los derechos de los demas, porque sin eso ue puede haber progreso, no puede haber engrandecimiento. Todo lo que comtraríe la libertad ajena dá márjen á que se ataque vuestra, próvoca resistencias y lucha de parte de los perjudicados, ó envilece á los que se someten.

Por eso ninguna de las utopias inventadas hasta aqui para formar un pueblo y una sociedad artificial, distinta de la existente, ha producido resultados.

El *comunismo*, que pretende hacer del estado un gran convento donde no hay mio ni tuyo, solo ha servido á los ociosos, que siempre han estado dispuestos para adueñarse de lo ajeno, pero jamas han contribuido con cosa alguna para aumentar el bien comun.

Los hombres trabajadores, como sois vosotros, nunca han sacado provecho de esas absurdas teorias.

Solo han privado á sus familias de los fondos que han introducido al tesoro comun; únicamente han servido de protectores á zánganos indignos de esos sacrificios.

Otro tanto sucede con el *socialismo*, que trata de entregar el trabajo, los derechos, la ilustracion y hasta la conciencia y la intelijencia á la tutela y á la direccion de los que gobiernan.

Este absurdo sistema, que reina parcialmente en varios paises, que existe en muchas de nuestras leyes y á que son bastante aficionados varios de nuestros gobernantes poco previsores, ha producido tantas resistencias, tantas luchas, y en general funestos resultados, que de seguro ninguno de vosotros servirá las miras de los que tratan de uniformar por la fuerza las creencias, las ideas, la industria y el comercio.

Sobre todo, señores, en el Paraguay, donde los padres jesuitas plantearon el socialismo en toda la estencion se ha formado una sociedad militar tan poco ilustrada, tan poco progresista que ninguno de vosotros puede desear igual suerte para su pais.

Con la misma conviccion que os aconsejo rechazar esas ideas, os aconsejo tambien que rechaceis la internacional y las *huelgas*.

Nadie puede desconocer que todo hombre tiene perfecto derecho para pedir lo que quiera por su trabajo, para trabajar cuando quiera, para ir á buscarse la subsistencia y la vida donde mas le convenga.

Ni nuestra constitucion, ni nuestras leyes, ni la razon natural limitan en sentido alguno la libertad del trabajo.

Pero aun cuando creo que es perfecto vuestro derecho, no por eso creo que os puedan convenir las huelgas.

Las mas triviales y sencillas observaciones me bastarán para convenceros.

Si los sastre, si los carpinteros, si los fleteros piden mas por su trabajo, los peones y las mineros pedirán mayor salario, los agricultores venderán mas caros los alimentos, los carboneros pedirán mas caro por el combustible; los propietarios exijirán mas arriendo por sus casas.

De ese modo, poco á poco, todo irá subiendo, y al fin, si los artesanos ganan el doble, tambien gástarán el doble.

Pero no es esto, solo lo que puede sucederos. Aun hay algo peor para vosotros.

Si la ropa, por ejemplo, cuesta muy cara, el que consumia tres trajes al año consumirá solo dos; el tiempo de trabajo disminuirá en la misma proporcion, y los trabajadores de sastreria no ganarán tanto como se imaginaban.

Pero si la carestia general hace subir el precio de los comestibles como el artesano no podrá dejar de comer en uno ó dos dias de la semana tendrá que consumir y pagar la misma cantidad de alimento y al fin, si no siempre, en muchos casos llegará hacer sacrificado!

Por eso, pues, nuestra sociedad tratará solo de realizar todas aquellas ideas y propósitos que no dejen de consultar los principios de equidad y de justicia.

V.

Talvez á muchos pesimistas les parecerá que nuestra obra es muy basta ó irrealizable. Pero pesándolo bien no hay en ella cosa alguna imposible.

Las *conferencias* las podremos celebrar en este recinto, y si la juventud no quiere hacer nuevos trabajos bien podemos conseguir nuestro objeto sirviéndonos de las lecturas hechas en estos paises.

Las *escuelas nocturnas* podemos establecerlas en las casas de las escuelas laicas, y si esto no fuere bastante, es de suponer que el gobierno y el municipio no se nieguen á permitirnos ocupar de noche el local de las escuelas públicas diurnas.

Las *Bibliotecas* que establecemos en tres ó cuatro puntos de la ciudad, costarán bien poco. Lo que mas puede importar es el arriendo de locales. Pero como el tener á mano los periódicos es un gusto y una comodidad, nunca faltarán socios que nos permitan ocupar una pieza de su casa donde podamos fundar nuestros primeros gabinetes de lecturas.

Los *clubs de música* y *canto* se los irán procurando los grupos á medida que sea posible, ó se establecerán por ahora en casas particulares, como las bibliotecas.

El establecimiento de un *Banco Popular* no es tan dificil. El *Banco del Pobre* de Santiago, segun me ha significado su administrador, no está distante de estender sus trabajos hasta Valparaiso.

Y si esto no fuera posible, nunca faltarian aquí capitalistas que tengan gusto en plantear una institucion que es un buen negocio, que es perfectamente garantida; y que los permite hacer una obra de caridad.

Las *construcciones* para los pobres se hallan en el mismo caso. La propiedad urbana produce aquí un pingüe interes, y los capitalistas invertidos estarian bien asegurados.

La *sociedad cooperativa del consumo*, si no es conocida en Chile, lo es mucho en Inglaterra, y jamas faltarán comerciantes fuertes que nos hagan créditos, ciertos y seguros de que se procuran buenos parroquianos, puesto que ellos pueden inspeccionar dia á dia la marcha del negocio.

La *Caja de Ahorros* ya existe planteada bajo sólidas bases, y la sociedad solo tendrá que estimular á los socios para que hagan sus depósitos.

El *socorro mútuo* está establecido en la sociedad de tipógrafos, en la de cigarreros, en algunas de las compañias de bombas entre los preceptores y en otras instituciones, y no seria dificil refundir todos esos intereses.

Pero aparte de estas consideraciones de detalle, existen otras observaciones jenerales que aseguran el porvenir de nuestra institucion.

Las clases obreras ganan hoy dia fuertes salarios, y ellas mismas podrán realizar esas obras con sus propios recursos, utilizando así sus economías, y haciéndole el bien á sus camaradas de trabajo.

Las ideas que nos proponemos realizar no son solo de mera filantropia, sino de conveniencia jeneral.

El dia en que todos los trabajadores se enriquezcan, tratarán de procurarse mayores comodidades; se consumirá mas; los comerciantes podrán multiplicar sus ventas; la propiedad adquirirá mas valor; los capitalistas podrán encontar mayores especulaciones en que invertir su fortuna, y al fin todos habrán sacado algun provecho. Por eso, no solo debeis contar con la cooperacion de las almas jenerosas y caritativas, sino con la de toda persona medianamente ilustrada, y que sepa comprender sus intereses.

VI

Verdaderamente lo que falta es que vosotros emprendais la obra con buena voluntad, y que os mantengais independientes y unidos.

La independencia es una de las primeras necesidades de nuestro progreso. El gobierno y el clero, como poderes organizados, pueden, á no dudarlo, prestaros una importante cooperacion. Pero no por eso podeis entregaros á su direccion. El gobierno y el clero necesitan conservarse, y es muy de temer que en muchas ocasiones os sacrifiquen á sus intereses, haciendoos responsables de las faltas que puedan cometer.

Por eso os aconsejo que penseis poco en los intereses del presente, y mucho en los propósitos del porvenir.

Pero, sobre todo, lo que mas necesitamos es permanecer unidos. La asociacion es hoy dia la palanca mas poderosa de las que se emplean para remover el mundo. Lo que no puede hacer uno lo hacen tres, lo que no pueden tres lo hacen diez, y lo que no puedan hacer los individuos lo hacen los pueblos. Por eso acordaos siempre de lo que os decia en otra ocasion: Los hombres dispersos pueden ser ultrajados; pero cuando están reunidos, cuando la injuria hecha á uno hiere á muchos es imposible toda tiranía. Los hombres tienen la misma suerte de las piedras de los rios. Dispersas se van á perder en los abismos esteriles del mar. Pero ligadas entre sí, contienen la corriente, y arrojan sobre los campos incultos las aguas que llevan fecundidad y la vida.

Colombia

Lo mismo en todas partes

EL OBISPO RESTREPO, DE PASTO, SE CEBA EN UN CADAVER

PROCEDER BÁRBARO É INHUMANO

En la REVISTA DE COLOMBIA encontramos los dos artículos que siguen, que manifiestan claramente que los que se dicen representantes de Cristo en la tierra, salvo raras escepciones, son los mismos en todo el orbe.

Lean nuestros lectores y se horrorizarán:

LOS TIEMPOS HAN LLEGADO

A LA JUVENTUD

Veamos claro. Las ideas que separan hoy á los partidos son las ideas relijiosas, y cada uno de ellos se esfuerza en el sentido de realizar su programa en el campo de los hechos, como lo tienen formulado en el campo de los principios. No hay ya lugar á disimulo: el clero ha dado al partido conservador sus ideas politicas, como da á los pueblos sus enseñanzas católicas, y á los gobiernos conservadores sus inspiraciones liberticidas.

Así lo manifiestan los hechos que hoy se cumplen en la república, y que reclaman imperiosamente la atencion de la juventud. El clero de Colombia combate la instruccion, anatematiza las escuelas, calumnia á los periodistas, lanza en el seno de la sociedad amenazas que revelan sus propósitos, atropella la moral pública, pisotea las leyes, maldice á los liberales, trabaja activamente en el sentido de derrocar las instituciones políticas y sociales que no viven de sus ideas, forma liga prestando su influencia en manejos politicos y hasta se sácia con bárbara y cobarde saña en los cadáveres de liberales distinguidos, dando á las masas lecciones de espantosa crueldad. De manera que el clero es en nuestra sociedad una conjuracion permanente una amenaza terrible y continua que acabará, si no lo impedimos, con las libertades públicas.

Jóvenes, ya lo sabeis. Hemos llamado á esos hombres al terreno de la discusion y esquivan presentarse en él: esgrimen armas que la moral condena, y se valen de medios reprobados para alcanzar su fin.

Llaman á las pasiones de la multitud y las lanzan contra nosotros; exaltan el fanatismo de las masas, y levantan las cóleras populares, sobre nuestras cabezas, hacen del altar y del púlpito tribunas revolucionarias, y piden y predican á nombre de Dios las persecuciones y el esterminio. Un periódico ultramontano que no cito, pero que no olvidaremos cuando suene la hora que ellos desean y que traerán al fin, decia ahora poco que los que no estamos con el clero, somos víboras que deben esterminarse, y los que escriben y propagan las ideas liberales, son traidores á quienes debe fusilarse por la espalda.

Pues ya lo sabemos, no hay lugar á duda, ni hay lugar á disimulo. Rechazan la discusion y buscan el camino de las violencias, el lenguaje de las venganzas, los procederes infames; pues hay que cederles el campo y salvar nuestros principios, sea cual fuere el terreño de la lucha. O la república vive á la sombra de la libertad, ó vive bajo la sotana de los frailes: ó el porvenir nuestro, ó es de ellos: no hay medio. Y no lo olvidemos: ellos son los enemigos del pensamiento, los verdugos de la libertad; los traidores de la república. Para ellos nuestra democracia es una orjía, nuestros princios impiedades, nuestro derecho una blasfemia político y social, la tolerancia relijiosa y científica un crímen ante Dios, y la moral, y la soberanía del pueblo; como lo ha dicho uno de sus gefes, en España, un dogma tiránico y ateo.

Los tiempos han llegado; nada hay ya que esperar: son notorios sus designios y manifiestos sus manejos amenazantes. Si nuestras ideas sucumben, ellos nos fusilarán por la espalda, convertirán la patria en un campo de muerte, y sobre nuestras conquistas destrozadas harán de los colejios, iglesias y seminarios, de los hombres esclavos, y traerán aquella dominacion negra, aquella dominacion funesta que conoce la historia.

No es exajeracion; mirad un ejemplo que los da á conocer entre tantos hechos que hoy se cumplen.

En la ciudad del Pasto falleció en dias pasados el señor Rafael Perez, jóven de gran intelijencia, de indisputables méritos; liberal infatigable que ha prestado á nuestra causa importantisimos servicios en mas de una ocasion; miembro de una familia distinguida por su probidad intachable y su elevada posicion social; y el gefe del catolicismo en el Cauca, el obispo Canuto Restrepo, conocido ya en el pais por su intolerancia y su sed de esterminio, el enemigo mas encarnizado de las instituciones patrias, escomulgó su cadáver, se cebó en él y presenció con feroz alegria los ultrajes sangrientos que le irrogaba con su aprobacion, y por sujestiones suyas, un populacho fanático y enfurecido. Rechazado el cadáver del cementerio, la familia le hizo construir una bóveda en el jardin de su casa de habitacion, y el obispo lo desenterró y lo arrojó á un muladar. Ahí teneis el espectáculo que en Colombia, en el siglo XIX, ha ofrecido el catolicismo á las masas, con un jóven liberal, nuestro hermano en ideas, sentimientos y aspiraciones.

La municipalidad de Barbacas, pueblo de hombres independientes y valerosos, ha protestado contra la conducta del clero sobre el cadaver de Perez, y nosotros protestamos igualmente, y mostramos á la nacion el obispo delincuente como el único responsable de aquella escandalosa escena en que bárbaros y fanáticos ultrajaban villana y cobardemente el cádaver de un hombre.

Y la misma suerte que á Perez nos espera á todos si no oponemos al clero vigoroso resistencia. Cuerpo de conspiradores que dan á los pueblos lecciones de odio y de venganzas, debe ser tratado de la misma suerte, sin ningun linaje de consideraciones, que serian, ántes que actos de tolerancia y muestras de civilizacion, actos y muestras de envilecimiento y cobardia.

Ellos lo quieren y lo practican, pues que respondan de sus propias obras. La suerte está echada y el porvenir de la república puede caer en manos de salteadores.

Que sea para la juventud respetada y querida la memoria de Perez, y que el clero aprenda en dolorosa esperiencia, que los trastornadores de poblaciones, los ministros de la discordia, son enemigos de la sociedad aunque se abrasen con la cruz y hablen á nombre de Dios. El clero es un elemento pernicioso, un cáncer en nuestra sociedad; un cuerpo organizado y amenazador que conspira abiertamente contra la soberanía nacional y de quien debemos esperar toda clase de males, porque es el ajente de un poder coronado y estranjero, que aquí no tiene afectos ni nada que pueda moverlo á propenper por la felicidad de la pratria.

Para el clero, los liberales y los jóvenes que recibimos educacion en los colejios de enseñanza laica, somos lejiones de demonios; pues bien aceptamos el nombre y la mision, que cada uno de nosotros diga á los demas como en la relacion de Milton decia el jefe de los demonios á sus compañeros: *despertaos y levantaos* contra nuestros dominadores ó *quedarcis siempre caidos*.

Botogá, agosto de 1873—*Diójenes A. Arrieta.*

Ecos del dia

Barracas al Sud—He aquí la terna para Juez de Paz confecionada por la Municipalidad de este importante pueblo.

Doctor Don Manuel Ocantos.
" Octavio Ferrando.
" Juan Nuñez.

Teatro Dramático—El juéaes tuvo lugar el beneficio del inteligente artista Don Luis Mejias.

La concurrencia fué numerosa.

Las piezas que se dieron, nuevas todas y escritas en el pais, fueron perfectamente bien ejecutadas.

Tanto los autores como los actores, fueron compensados con numerosos aplausos.

En la Revista de Teatros nos ocuparemos del analisis de esas obras y de su ejecucion, entre tanto anticipamos nuestras felicitaciones á unos y á otros.

Confiteria General Belgrano—Un nuevo establecimiento se abre mañana con este importante titulo, en la Recoba Nueva, calle y plaza de la Victoria núm. 70 al lado de la Imprenta de *La Politica*.

Esta casa viene á rivalizar con las mejores de su género que hay en Buenos Aires—Dulces, masas, confites, vinos, licores, toda clase de bebidas y refrescos, todo se encontrará alli, de la mejor calidad, de lo mas fino y mas bien preparado.

Habrá ademas mesas de billar y un esquisito, delicioso café. En cuanto al servicio, basta decir q' será atendido personalmente por sus propietarios los jovenes D. Santos y D. Cárlos Perez, atentos y cumplidos caballeros que se esmerarán haciendo cuantos esfuerzos y sacrificios puedan por dejar satisfechas à todas las personas que se dignen favorecerles.

Banco Nacional—1.180.000 pesou fuertes es la cantidad que ha descontado este establecimiento en los dos primeros dias despues de su apertura.

Banco de la Provincia—Ha sido nombrado Presidente provisorio el Sr. D. Alejo Arocena, mientras dure la imposibilidad del titular D. Mariano Saavedra.

Teatro Alegria—No olvidarse atiéndase bien q' hoy nos ofrece este teatro una lindísima funcion, de gran efecto, el grandioso y magnifico drama bíblico—*Los siete dolores*.

Es grande el interes que hay por conocer esta preciosa obra.

Creemos que el teatro se encontrará muy concurrido.

Proyecto de Resolucion—Art. 1° Llámase á licitacion para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios, hasta la calle de Caseros, y la calle Caseros hasta unirla con la calle Buen Orden al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

2. ° Los propietarios con frente á dichas calles pagarán treinta pesos m|c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellos, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental, y serán labrados cuando menos por dos de sus caras.

3. ° Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el lecho de 15 centimetros de escombro con 5 centimetros de arena de la Banda Oriental; los adoquines que emplearen serán de dimencion uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

4. ° El Ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

5. ° La Municipalidad hará el pago de la parte qne le corresponda en letras ds 3, 6, 9 y 12 meses de plazo, abonando el interes del 1 p. % mensual siempre qne no previniese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

"6 ° El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de noventa dias de aprobado el contrato, y tener listas cuando menos, diez cuadras dentro de tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido el adoquinado de todo el trabajo dentro del térmido de 30 meses.

"7 ° Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5 °, debiendo solamente abonar el 1 p. % de interés mensual por la parte no pagada, hasta su completa chancelacion.

8. ° La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de dos cuadras.

9. ° La garantia por conservacion de parte del empresario durará dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato.

10 La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 30 de Noviembre de 1873, quedando este facultado para aceptar la propuesta que creyere mas conveniente.

11 La Municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si asi le conviniere.

Emilio Bunge.

Asnuto gravísimo—En la Capitanía Central del Puerto se ha cometido una gran robo que importa una suma considerable de pesos.

El autor de esta sustraccion se cree que es un empleado de esa reparticion.

Necrologia—El apreciable jóven Don Baldomero Garcia Delgado, Escribano Público y Secretario de la Municipalidad del Rosario, acaba de fallecer repentinamente.

Corren distintas versiones sobre el origen de esta muerte.

Es una pérdida sensible que lamentamos profundamente, acompañando á su apreciable familia en su justo sentimiento, y especialmente á nuestro exelente amigo el distinguido artista Don José Garcia Delgado, padre de aquel infortunado jóven.

Cargos graves—Por telégramas de Montevideo se dice que la vista fiscal en la causa que se sigue sobre la muerte de Aquiles Segabrugo, se formulan cargos graves contra el comisario Wright otro comisario de Barracas y algunos agentes secretos de la Policia de esta cindad.

Invasion de indios—Trescientos indios han invadido por la frontera de Santa-Fé, y se encuentran amenazados otros puntos.

Sabemos que el Gobierno y las autoridedes fronterizas adoptan medidas activas y enérgicas para castigar los invasores y evitar las tentativas que se anuncian.

Parricidio—El individuo Luciano Romero ha sido puesto á disposicion del Juzgado del Crimen, siendo acusado del horroroso atentado de conato de asesinato contra su anciana madre, á quien despues de insultar infamemente, pretendió asesinarla con un revolver.

¡Qué bárbaro!!

El Liebnitz—Con destino para Liverpool saldrá el Domingo este vapor paquete íngles.

La correspondencia se recibirá en la oficina maritima de correos hasta las doce del dia.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

ENTRADAS

Vapor ingles "*Thais*" del Rosario con carga.
Vapor ingles "*Anita*" de los rios.

SALIDAS

Vapor nacional "*Emilia*" para Martin Garcia.

Vapor ingles—Ayer llegó á Montevideo el vapor ingles "*Thales*", procedente de Liverpool hoy fondeará en nuestro puerto siguiendo viaje el Domingo para el Rosario.

Este vapor es nnevo y se establecerá en la carrera del Rosario; y es el primer viaje que hace al Plata.

Telegramas de Montevideo—La Sala de Comercio recibió ayer el siguiente.

Viernes—L'egó "Thales" de Liverpool.
Sin novedad.

Impuestos Municipales—Ha puesto ayer el Gefe de la Oficina de Impuestos Municipales á disposicion del Presidente de esa corporacion la cantidad de ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa pesos moneda corriente.

Ha sido recaudada dicha cantidad por esta oficina de los diferentes impuestos que esta tiene á cargo.

Movimiento—Durante el mes próximo pagado el movimiento de las diversas lineas de la compañia tranwas de la ciudad Buenos Aires limitada en el siguiente.

Linea de la calle de Juncal á Barracas, mil ochocientos diez y nueve viajes conduciendo noventa y dos mil veinte y cinco pasajeros.

Linea de Barracas á la plaza de la Victoria á mil quinientas oehenta y un viajes conduciendo cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pasajeros.

Linea de la calle del Brasil á Juncal, dos mil quinientas setenta y dos viajes conduciendo setenta y seis mil ciento treinta pasajeros.

Línea de la calle de Lima y la Plaza Constitucion se hicieron dos mil setecientos ochenta y siete viajes, conduciendo setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pasajeros.

Línea de la calle de Tucuman y estacion Lima se hicieron cuatro cientos diez y nueve viajes conduciendo nueve mil doscientos diez y nueve pasageros.

Línea de la calle de Potosí y Victoria, se hicieron cuarenta y cuatro viajes conduciendo, mil noventa y seis pasajeros.

Línea de la Plaza de la Victoria á la calle de Callao se hicieron dos mil ochocientos cincuenta viajes conduciendo setenta y dos mil quinientos cuarenta pasajeros.

Línea de la plaza de la Victoria á las Cinco Esquinas, (por Parque) se hicieron mil ochocientos ochenta y ocho viajes conduciendo veinte y nneve mil cuatrocientos noventa y tres pasajeros.

Línea de la misma plaza á las Cinco Esquinas (por Córdoba) se hicieron mil doscientos diez y seis viajes conduciendo veinte y tres mil ochenta y cinco pasajeros. (Esta línea no ha funcionado mas que hasta el 21 del referido mes.)

Linea de la estacion caridad para Belgrano y Cuyo dos mil noventa y cinco viajes con cuarenta y nueve mil trescientos tres pasajeros.

Id por Belgrano y Venezuela dos mil cuarenta y cinco mil novecientos noventa y tres pasajeros.

Id de los corrales de abastod cuatrocientos noventa y cuatro viajes conu ciendo dos mil ochocientos cuarenta y dos pasajeros.

Resulta pues que el total de viajes asciende á diez y nueve mil seiscientos cinco y el de los pasajoros al de quinientos sesenta y cuatro.

Demente—El Comisario de la Seccion 14 remitió ayer al Departamento General de Policia un individuo llamado José Benvanto por creersele atacado de enajeracion mental.

Este será enviado á San Buena Ventura una vez que sea practicado el reconocimiento médico.

Presos—Han tenido en trada ayer en el Departamento general de Policia treinta y cuatro individuos y sus nacionalidades son las siguientes: Arjentinos 17, Ingleses 4, Italianos 6, Españoles 3 Franceses 1,

Total 34.

Estos han sido enviados por diversas autoridades del municipio y sus causas por lo general son de poca importancia.

Enagenado—Ayer fue enviado á la Policia por el Comisario de la Seccion 4ª un individuo de nacionalidad español, llamado Benito Omar, por hallarse atacado de pertubacion mental.

Practicado el reconocimiento medico será remitido al Hospicio de San Buena-Ventura.

Un inscritor preso—Por órden del Juez del Crimen Dr. Bunge, ha sido reducido á prision el individuo Tristan Lascano, miembro Inscritor de la parroquia de San Juan Evanjelista.

Este individuo ha sido acusado por D. Wenceslao Villafañe por haberle disparado un tiro por la espalda el primer domingo de la inscripcion.

El Juez Bunge tuvo ayer mismo un interrogatorio.

Hoy será pasado á la cárcel pública.

Salida de Vapores

HOY---para el Rosario Paraná y San-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

HOY—para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana Villa del Salto.

HOY—para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el Rio Uruguay.

MAÑANA—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo, el Capitan.

MAÑANA—para San Nicolas Rosario y escalas carga solamente el General Nazar.

LUNES—para Montevideo carga y pasagero á las 5 1|2 de la tarde el Rio de la Plata.

MARTES—Para Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan

Cangallo n. 30

A Matti y Piera

Agentes.

SUPERIOR TIBUNNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Sábado 8—Los mismos señores—Testamentaria de Da. Inocencia Sanchez—Apelacion—Abogados Carranza Viamont y Aguirre.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1873.

Sala 1.ª de lo civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Sabado 8--Sres. Pica, Salas Gonzalez--Civil en relacion--D. Domimgo Morcallo y la Municapalidad sobre denuncia--Abogados Jardin y Casires.

Los mismos señoros--Civil en relacion--La Testomenteria de D. Antonio Nogueras con D. José Fernandes, sobre nulidad de una venta--Abogados del Campo y P. Martin.

Sres. Salas, Insiarte, Elizalde (R.)--Civil llana--Testamentaria del Dr. D. Manuel Gallardo--Abogado Moreno y Garrigos.

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. Pica.
Escribano de esta sala, Garay.

Octubre 31 1873.

Sala segunda de lo civil en turno

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por las tablillas de órdenes.

Sábado 8—Sres. Langenhein Eguia Escalada —Civil en relacion—Da. Teodora Iseas de Arauz contra D. Juana Ginochio por cobro de ps.

Civivíl en relacion D. Luis Loheize contra Don Antonia Diaz sobre entrega de un menor—Abogados Pelegrini y Pereyra.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—La testamentaria de Da. Josefa Rodriguez—Abogados Mahitte y Pineda.

Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Id de 1ª Instancia en lo Civil Belaustegui.
Escribano de esta Sala, Peralta.
Id para el Juez de lo civil en turno Victorica.

Escribania en turno—Belvis y Cajaravillo.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1873

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán otro de la proxima semana, que se anunciará por la tabilla de órdenes.

EXISTENCIA EN RELATORIA

Sábado 8 —Los mismos—Criminal—contra Marcos Rojas y otros por robo—apelacion en relacion defensor el de los pobres.

Los mismos—Correccional—Incidente en la causa segida por D. Antonio Arbuco—por injurias, apelacion—abogado Dr. Lopez y Gomez D. J. C.)

Juez semanero el señor vocal Dr. Isla.
Id del crímen de semana Dr. Bungo.
Escribano, Miliavaca (D. Emilio.)
Buenos Airos Octubre 31 de 1873.

Gacetilla

Estocadas y cosas

—

Sigue la farsa Mitrista.
Sigue el llanto de *La Nacion* y sus lágrimas de cocodrilo del Ganges.
¡Tanto honor!
¡Y decir que no es espiritual la tipeta!
¡Si serán tontos los Inocencios!
Y enojece vd. despues por que toma á cogotazos á los empleados de Policía.
¿Y á los comisarios donde los deja vd?
Han de estar muertos de miedo.
Ya me lo creo, así,—grita Bartolo, lanzando una mirada de orgullo al contemplar el alfanje de palo de Curupaity.
¡Oh; *La Nacion* es un matrona insoportable!
Siempre llorando; continuamente.... desesperada.
El dia menos pensado la Casa de Oratas la recibe en su seno, y ¡santas pascuas!
Ha perdido el juicio.
Tiene trabucado el seso.
¡Qué víbora, mi Dios! ¡Qué pájaro, mi Dios

* *
*

¿Qué quieren vds?
A *La Nacion* se le ha puesto entre ceja y ceja que debe proseguir en sus furóres intespestivos y piramidales.
Es una *cocotte* mimada.
Es una dama.... de la decadencia.
¿Será Tartufa?
¿Qué lo ignoraba vd?
Pues señor ¡frescos hemos quedado!
El galan no sabia q' era una tartufa la señora.
Es terrible mi amigo, cuando tiene que habérselas con damas de estas condiciones.
¿No le ha sucedido á vd. hallarse en uno de esos berengenalos?
¡Que le viene el estérico....
¡Que se encapricha!
¡Que ambiciona ser hija de un Presidente de República!
Y ya tenemos á la prójina apostrofando á todo el mundo.
No cabe duda, *La Nacion* es una niña terrible.
¡Pobre individua!

*
* *

¿Conocen vds. la causa del enojo?
El Sr. Pueblo desdeña hacerle los bajos.
¡Que se habrá figurado la mequetrefe!
¿Se figurará ya en el puesto real de Don Pedro II?
¡Vamos, vamos! habia sido inocentona como Inocencia.
¡Pobrecilla!
¡La compadezco!
¡Es digna de lástima!
Señor Pueblo ablande ese corazon de mármol con ácido nítrico si es posible.
No sea vd. frio como un bagre.
¿Ignora vd. que esa niña muere de hambre?
Muere por vd.
Está perdidamente enamorada de sus.... bolsillos de vd.
¡Oh, filantropía donde escondes la cabeza!
En una biscachera....
¡Oh, jénero barbudo veamos tus generosidades.
Sed al menos el *Varville* de esa nueva *Margarita Gauthier*.
¡Ah,—muchos *Armandos* hay en Buenos Aires, poro pocos *Varvilles*....
Don Juan Agustin y Don Eduardo pueden decirlo con mas aplomo que nosotros.

*
* *

Pero señor,—ella no necesita del oro *canalla* (sic) del señor Pueblo.
Algunos simpáticos proveedores le pasan alimento diario.
Hay está Wilches que lo puede probar y mas ahora' que piensa tomar carta de ciudadano á instancia de su camarada el tipo horroroso Don Alejo (hijo).
Y despues dirán que no se favorece á la *La Nacion*.
¿Y entonces quien le hace la corte?
¿Porqué le *alquilan literatones* nuevos cada dia?
Que uno la pintarraja con la pluma....(del pavo.)....¡fuera!
Y Don José y Don Pascual y Don Zutano salen tocándose las narices.
Lu go viene otro tipo número 1.
La señora *Nacion* sufre una terrible pincelada, llora,—jime,—el señor Pueblo se horroriza.
¡Una señorita ataviada de can-canera!
Y van dos—El doctor Juan eclipsase en su casa como un fuego fatuo en los aires.
¡Pobres proveedores!
Los miles de la *vaca lechera* van dejando un sonido estridente en el hueco de sus arcas.
¡Dios los cria y ellos se.... buscan.
¡Infeliz *Nacion*!
No te queda otro recurso que entregarte en cuerpo y alma á vestir santos.
Es la tabla de salvacion de las solteronas.
Ya se pasarán tus tiempos, color de grana y de.... oro puro.
Ya no haces efecto ni en el Alcazar, ni entre los organistas ambulantes,—todo el mundo te conoce.
Hasta los muchachos,—al verte en traje de gala en una calle pública, te gritan:
Ché,—hay vá la solterona Nacion,—la Margarito Gauthier de los proveedores.
¡Ah, que son espirituales los señores proveedores!

*
* *

Acabo de recibir una carta de nuestro colaborador Fritz.
Habla sobre Don Alejito (hijo.)
Somos galantes.
Y á fé de tales, damos lugar al arrepentimiento del tipo Alejo irán mañana.
Nuestros lectores, están de felicitaciones.

*
* *

Hasta ahora dura el fiasco mitrero de Variedades.
Los Mitristas andan con la cola entre piernas y por demas humildes.
¡Estan tan desacreditados los pobres!
¡Su candidato es tan impopular!
No saben que medida adoptar.
¡¡¡Que situacion!!!

*
* *

Corren rumores sérios.
El fiambre *Constitucional* murió.
Los proveedores están desesperados.
Desde ya le cantamos el *requiest cant in pace*.
¡Paz en su tumba!

*
* *

—¡Caballero!
—¿Qué se le ofrece?
—Dice,....Don Bartolo....
—¡Que Bartolo, ..ni *bartola*!
—Si vd. es Mitrista?
—Es cierto, que estoy loco....por su plata.

*
* *

Ayer decia un periódico Mitrista:
"Hemos de pulverizar la *canalla* mal pese á muchos y á muchísimos."
Tiene razon el cólega.
Triunfará de los indios y de la canalla; pero no del partido Alsinista.
¡Si tendria cerebro el literato Mitrista!

*
* *

—¿Tiene reloj, Agustin.
—¿Como no....
—Pues tengo miedo.
—Ja, ja....¿de quién?
—Del reloj fatal de Don Bartolo.
—Dices bien, Olegario. El Mariscal dijo: "Este reloj marcará la hora fatal de mi derrota.
—Y ya vés, todos los relojes se parecen al de él, marcan á cada instante las horas fatales de nuestras derrotas.

*
* *

Hasta la otra.

Mefistó.

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

Noviembre 7 de 1873

He aqui el resultado de las transaciones y precios obtenidos.

Lanas

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla etc. etc. se han vendido á ps. 63, 68, 70 72, 73, y 83 arb.
Dos partidas finas 83 y 84.
Los Sres. Belloca y Hnos. obtubieron 85.

Cueros vacunos Secos

Campo, fuertes partidas, seg. condiciones á 8 171, 73, 74, 75 pesada.

Pieles lanares

Matadero 26 26, 1|2 27 1|2 rls. lib.
Campo 23, 24, y 24 1|2. . .
Corderitos y corderones $ 10 y 30 doc.

Potros Secos

Al barrer ps. 48, 1|2, á 53. uno.

Cerda

Pluma

Un lote atado 54 ps. lb.

Nutria

Pequeños lotes ps. 4 2 rls. lib.

Venados

En depósito 105 ps. docena.

Grasa y sebo

Cond. de embarque 14 1|4 á 14 1|2 rs. fs.
" " camp ps. 40 41 1|2.
Pisado " " 28 29, 1|2
En panzas " " 37 39

Cereales

Trigo, seg. su clase ps. 175 á 200 fan.
Maiz " " " 50 " 57 "
Cebada " " " 52 " 56 "
Harina " " " 35 " 36 arb.

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério A.	6300	al contado	83	1|8
" "	5000	"	"	"
" "	15000	"	"	"
" "	10000	"	83	
" "	1200	"	82	
" "	5000			1|2
" "	1000	"	"	1|4
" "	1200	"	"	
" "	3000	"	"	7|8
" "	10500	N'bre 15	84	1|8
" "	5000	"	81	"
" "	10000	"	83	7|8
" "	5000	"	"	
" "	5000	"	"	
" "	5000	"	"	"
" "	10000	"	"	"
" "	10000	"	"	3|8
" "	5000	" 30	84	7|8
" "	20000	"	"	
" "	10000	"	"	1|4
" "	10000	"	"	
" "	30000	D'bre 31	85	"
" "	10000	"	"	7|2
" "	20000	"	"	
" "	11000	"	"	"

Cuyo resúmen es de 222,200 patacones.
Veneimientos hubo 5000 patacones.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 27 á 29
Francia	5.29 á 30
Génova	5.28 á 29
Inglaterra	49 3|8 á 49 1|2.
Rio Janeiro	30,500

Cambio de Montevideo á la par.
Interés del dinero en plaza 12 á 18 anual Descuento de Banco de la Provincia á 9.

Diversiones públicas

Circo Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

DIRECTOR LUIS CASALI.

Hoy 8 de Noviembre á las ocho de la noche

Beneficio de Caridad

Para el Templo de Moron.

Precios

Palcos	100 ps.
Luneta	10 "
Entrada	20 "
Niños	10 "

Dramatico

Plaza Lorea

Grandiosa funcion para el domingo 9 de Noviembre de 1873.

El magnífico drama en cinco actos que tantos aplausos ha merecido siempre que se ha representado, titulado:

LA HERMANA DEL CARRETERO

Dando fin con la peti-pieza tan original como graciosa, titulada:

ACERTAR POR CARAMBOLA

A las 8 en punto.

OPERA

Compañia dramatica italiana de Federico Boldrini Diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri—12ª Funcion de abono, para el Sábado 8 de Noviembre de 1873.

Se pondrá en escena el drama en dos actos de Leopoldo Marenco, titulado:

MARCELLINA

Seguirá la linda comedia en dos actos, titulada:

HERCULE III
DUQUE DE FERRARA

A las 8 en punto.

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos **24 LOTES** Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote	Frente	O.	N.	S.	
1	8 m. 66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	¡pts. 37989
— 2	8 — 66 — — —	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	— 36372
— 3	8 — 66 — — —	O. — 90 — 50	N. 88 — 60	S. — 53345-60	— 35563-73
— 4	8 — 66 — — —	O. — 88 — 60	N. 86 — 70	S. — 52133-20	— 34755-46
— 5	8 — 66 — — —	O. — 86 — 70	N. 84 — 80	S. — 51527	— 34351-32
— 6	8 — 66 — — —	O. — 84 — 80	N. 82 — 60	S. — 49708-40	— 33139-12
— 7	8 — 66 — — —	O. — 82 — 60	N. 80 — 70	S. — 48496	— 32330-66
— 8	8 — 66 — — —	O. — 80 — 70	N. 78 — 70	S. — 47283-60	— 31522-40
— 9	8 — 66 — — —	O. — 78 — 70	N. 77 — 00	S. — 46677-40	— 31118-26
— 10	8 — 66 — — —	O. — 77 — 00	N. 73 — 10	S. — 44252-60	— 29501-73 (fdo. irreg.
— 11	8 — 66 — — —	O. — 73 — 10	N. 70 — 10	S. — 42434	— 28289-38
— 12	8 — 66 — — —	O. — 70 — 10	N. 67 — 80	S. — 40615-40	— 27076-98
— 13	8 — 66 — — —	O. — 67 — 80	N. 65 — 60	S. — 39403	— 26268-66
— 14	8 — 66 — — —	O. — 65 — 60	N. 63 — 40	S. — 38190-60	— 25460-40
— 15	8 — 66 — — —	O. — 63 — 40	N. 60 — 70	S. — 36372	— 24248
— 16	8 — 66 — — —	O. — 60 — 70	N. 58 — 75	S. — 35159-60	— 23439-78
— 17	6 — 884 m. — — —	O. — 58 — 75	N. 56 — 55	S. — 23116-80	— 15411-20
— 18	6 — 884 — — —	O. — 56 — 55	N. 54 — 10	S. — 22291-20	— 14860-80
— 19	7 — 794 — — —	O. — 53 — 00	N. 50 — 20	S. — 23370	— 15580
— 20	7 — 794 — — —	O. — 50 — 30	N. 47 — 60	S. — 21967-80	— 14645-20
— 21	13 — 40 c. — — —	O. — 47 — 60	N. 44 — 70	S. — 44838	— 29903 con de piezas
— 22	8 — 66 — — —	O. — 44 — 70	N. 43 — 30	S. — 18619	— 12412-66
— 23	8 — 66 — — —	O. — 43 — 30	N. 41 — 40	S. — 17753	— 11835-32
— 24	41 — 40 — — —	O. — 41 — 40	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283	p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Avisos nuevos

PONE PLIEGO

Se nesecita uno para trabajar de dia. Ocurrir á esta imprenta.

Escusado es se presente si no saben cumplir con su deber.

Perrita Perdida

El que haya perdido una perrita el jueves en la estacion del sud ocurra calle de Chile 341, que alli daran razon ó en la confiteria de la misma estacion
335 n7 2p v9

El señor Juez de Paz don Bonifacio Zapiola ha dispuesto se haga saber á don Adan Algel la resolucion recaida en litis que ha seguido con don Rafael Nieto y doña Francisca Torres, sobre mejor derecho á un terreno de isla cuyo tenor dice así: «No habiéndose cumplido por el Algel lo dispuesto por el decreto de fs 6 vuelta por cuanto los comprobantes de f.13 á 19 no justifican la poblacion y cultivo continuado, que es lo exige el superior decreto de 25 de Julio de 1856 para tener opcion á la posecion de los terrenos de Islas, y constando ademas por los informes del alcalde de aquella jurisdiccion don José Ferreira que los terrenos á que se alude estan completamente desiertos é inhabitados el juzgado en uso de la facultad que le acuerda el superior decreto referido viene en resolver declarando: Que don Adan Algel nos tiene derecho á la posicion que invoca respecto de los terrenos con frente, á ambas márgenes del arroyo «Mendez Grande» por no haber llenado las exijencias de la ley; y en tal virtud concedase á D. Rafael Nieto y á Da. Francisca Torres, el derecho de posesion de la isla que solicitan situada en dicho arroyo, bajo la estension y cibicacion que se empresa en la solicitud de foja una todo sin perjuicio de tercero que mejor derecho hubiese y archivese el espediente, dandose el testimonio que solicitaron, debiendo hacerse sobre esta resolucion al señor Algel por dos diarios de la capital y por el termino de seis dias—Bonifacio Zapiola—San Fernando Octubre 20 de 1873 **Desiderio Chafuen**, escribano Público
350 n7 6p v14

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Félix Sagasta.**
366 n7 30p v131

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier titulo del pueldere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro H. Gonzalez** Escribano Secretario.
340 n7-p 130

Se ofrece una ama de

leche muy fresca de veinte años de edad calle San José 407 entre San Juan y Cochabanba.
351 n7 3p v10

REMATES

A. Bullrich y Cia.

A Banfield- á Banfiel

Magnifico terreno.

Sobre la misma estacion

Calles abovedadas

Arboleda a los costados

50 lotes muy lindos 50

Terrenos de la Compañía de tierras y edificios del ferro-carril del Sud.

Nueva estacion de material

A construirse en el mismo local

Se rematará

El Mártes 11 de Noviembre

A las 12 en punto.

Tren gratis

Carpa, Lunch etc

El Martes 11 de Noviembre á las 12 1|2 en punto, remataremos al contado á la mas alta oferta 13 mas lindos terrenos que se hayan vendido al Sud y volver la misma Estacion Banfield.

Los 50 lotes con accion á otros 20 40-20-50-20 60 25 54 los podemos garantir que son los mas lindos terrenos de esa localidad, y que los compradores se deben apresurar á comprar, pues de esa localidad son las últimas que vendemos.

Los interesados podrán pasar por nuestro escritorio para los boletos gratis, ó podrá obtenerlo en las siguientes estaciones donde estará un encargado de distribuirlos, un cuarto de hora antes de la salida del tren:

El tren ordinario que conducirá la concurrencia será así.
Estacion Lima á 11 y 35.
Id Paseo de Julio 11 y 40.
Id plaza Constitucion 11 50.
Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

REMATES DE LA SEMANA

FIJARSE que á TODOS CONVIENE!

1.° Remate de muebles, semanal, en el patio de nuestra casa, Bolivar 76, el miércoles 5 del corriente á las 12 del dia.
2.° Remate de muebles en casa particular, Europa 78, el juéves 6 del corriente á las 12 del dia.
3.° De una casa calle de Ceballos, núm. 65, el domingo 9 del corriente á la una del dia.
4.° De un hermoso terreno con edificio, Suipacha, 390. Judicial. El domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde con 17 y media varas frente por 69 de fondo.
5.° De una esquina y cuatro lotes de terrenos con edificio al Norte, calle de Talcahuano, dando frente á la gran Plaza de la Recoleta, Tranwuay á la puerta, etc. El domingo 9 del corriente á las cuatro de la tarde.
Por mas pormenores y planos á nnestra casa, Bolivar 76.

Hidalgo y Torres
REMATADORES

Por los mismos

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Nobiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos 1 la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Prlidiano P. Puyrredon á saber:

La linea central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2.519 283 22 centavos mlc.) habiendose hecho una oferta de ps. 3.010 000 m|c. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre de 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por vase Para la venta. No queremos entrar on pormenores sobre la brillante situacion de esta proPiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y frente por frente de los bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa cerca de ocho millones de pesos.

Para ver títulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

Venta particular—Dos grandes, lotes propios para quintas, frente á la estacion Bernal y la gran chacra de los señores Bernal.

Ofrecemos en venta á los que descen unos mas lotes de los terrenos mas pintorescos al rededor de la ciudad, 18 magníficos lotes ubicados frente á la chacra de la familia de Bernal, pocas varas de la estacion del ferro-carril y frente á la gran calle ó camino general de Quilmes, la ciudad y sus frutos á otra calle de varas de ancho, los lotes se componen de 20 varas de frente por 150 de fondo.

Estos terrenos no tienen rival y rogamos á los que se interesen en comprar los vean.

Su venta es mitad al contado y mitad á seis meses de plazo.

Por mas informes á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

Por el mismo

Extra-Judicial

De una casa para familia

Preciosa casa fotografia

Calle Cangallo núm. 375

3,000 ps.

De alquiler.

Base para la venta
270 667 M|C

8 1|2 varas por 70 de fondo

EL domingo 9 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde (dia de fiesta) remataremos al contado esta preciosa casa, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de cuatrocientos seis mil pesos m|c. (406, 000 ps, la cual se venderá por ausentarse su dueño al campo, teniendo por base el bajísimo precio de ps. 270.97 m|c precio sumamente bajo, pues dicha propiedad vale arriba de ps. 400.000 m|c.

La casa está perfectamente edificada y á todo costo, maderas duras, puertas á la moderna con contramarco, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles en el segundo pátio zarza de fierro, gran galeria con vidros de colores, donde trabaja el fotógrafo, patios embaldozados, y huerta en el fondo con árboles frutales etc.

La casa consta de una sala empapelada piso de tabla y portada, antesala id costurero id, comedor grande embaldozado, y 3 piezas mas, 1 casilla glorieta para el baño, algibe, cocina y demas oficinas.

Esta propiedad está perfectamente situada, y valdrá el doble dentro de muy poco cuando se hagan las obras de desagüe.

Títulos superiores á satisfaccion.
2490 o 21 5p

Por los mismos

JUDICIAL!

Por órden del Sr, Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. Carril, perteneciente á la testamenteria de A. Pascualetti.

El viérnes 14 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia. Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamenteria del finado Sr. don A. Pascualetti, la casa situada calle de Junin núm. 8. La casa consta dedos grandes salas á la calle con 4 ventanas y 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maduras de urunday, techos y pisos embaldozados. Las 2 salas y primera antesala con pisos mosáico, algibe de 80 pipas, pozo, cocina, y demas oficinas necesarias.

La casa está edificada en 15 varas de frente al Este por 35 1|4 varas de fondo. Está tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez en 287 635 pesos, no pudiéndose aceptar ofertas por menos de las 2|3 partes que son 191.760.

Calles empedradas, tramway por todos lados, buen vecindario etc.

Para ver los títulos y tasaciones, á la escribania del señor Luzuriaga.

Por los mismos

Al Alto verde, Moron—La precioso quinta de D. Raymundo del Valle y 11 lotes can árboles frutales.

En seguida: Todo el menage de la casa quita.

El Domingo 9 de Noviembre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante, sin retirar lote á saber:

La propiedad arriba mencionada dividida, así: Lote núm. 1 La casa quinta con 104 vs. 40 ct de frete al Nor-Este. 140 vs. 40 ct. de frente a Sur-Este. 140 vs. 30 vs. de fondo por un costado y 138 1|2 vs. por el otro, todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, con jardin lleno de plantas y arbustos de mérito con una linda y cómoda casa quinta con 10 á 12 piezas cocina, algibe, pozo y demas comodidades.

Lote núm. 2 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo con arboleda.

Lote núm. 3. 25 id id id 48 1|2 id con al talfar.

Lote núm. 4. Esquina, 58 vs. de frente sobre la via férrea con 68 1|2 vs de fdo por uo costado y 29 1|2 por el otro.

Núm. 5 30 vs de fte sobre la via férrea calle por medio y 79 vs. de fondo por un costado y 63 por otro.

Lote N. 6 30 vs id id id id con 63 vs de fdo por un lando y 46 1|2 por otro.

Lote Núm. 7 Esquina 43 1|2 vs de frente id id id con 46 1|2 de fdo por un lado y 23 vs por otro

Lote Núm. 8 Esquina 30 vs de fte por 70 vs fdo con muchos árboles.

Por los mismos

Do Prensas, tipos, etc., de imprenta, pertenecientes á una sociedad, por órden de la comision liquidadora de útiles de una fabrica de velas, por liquidacion.

En nuestrá casa calle Potosí núm 70

El miércoles 12 de Noviembre á las 11 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de dos empresas, á saber:

Una prensa grande de imprenta, 1 id mas chica, mesas, burros, cajas para tipos, y demás útiles de imprenta, 940 latas grandes de fierro batido para fabricantes de velas, 75 fierros agujereado con manija 53 .d id id, 2 mesas con maquinaria. 20 paquetes visagras 0 manijas de cobre para cajonse. 0257 atados papel de colores, recortado y varios otros objectos que estaran á la vista el dia del remate y que hay que vender por liquidacion.

H. Baizan

De una gran esquina compuesta de 79 varas de frente por 79 de fondo á 3 cuadras de la linda estacion Centro-América y á 30 varas de la gran c

lle Santa Fé la primera hoy en Buenos Aires tanto por su anchura cuanto por su adelanto, tramway con doble via Mucha atencion que el Domingo 9 del corriente á las 4 se va á rematar la mas linda esquina que tiene todo el barrio del Norte, calle Charcas esquina á 2.ª Bermejo la bandera indicará conmas exactitud el paraje del remate.

El propietario, con el fin de que estén al alcance de todos se han dispuesto dividir en doce lotes cuyo pormenores como sigue:

No. 1—Que forma esquina á la calle de Charcas y otra sin nombre se compone de 20 varas de frente por 30 de fondo, todo cercado de pared.
No. 2—10 vs. de fts. á la calle sin nombre por 30 de fondo.
No. 3—10 vs. de fts. por 40 de fondo.
No. 4—10 vs. fts. por 50 de fondo.
No. 5—10 de frente por 60 de fondo.
No. 6—18, 80 de frente por 60 de fondo enangostando el frente á 10 vs-
No. 7—Con frente á la calle de Charcas se compone de 10 vs de frente por 30 de fondo.
No. 8 10 por 40 vs. de fondo.
No. 9—10 vs. de frente por 50 de fondo.
No. 10—10 por 66, 70 de fondo
No. 11—8, 80 por 66, 70 de fondo.

NOTA—Como ven los interesados la division no puede ser mejorf hay lotes de mucho fondo y de fondo regular; con ese motivo no deben faltar á un remate importante pues á mas de vender todo á la mas alta postura sin retirar lote y ningun limite, el paraje no puede ser mejor.

El rematador Victoria 86.

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras No. 17 y 19

El Viérnes 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán en lotes al gusto de los compradores

15 cjs camas con 90 camas de fierro de gustos modernos superior calidad y en buena condicion.
335 n5 8p v14

Por el mismo

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Miércoles 12 de Noviembre á la 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bols arroz glacé, de la india 50 cjs almidon americano, 80 bols almendras 25 cjs gfhch, 100 cjs vermouth, 20 barrls oporto, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cjs jabon win sord 40 bls nueces, 50 cjs coñac 60 cjs orejones 80 barcs balletitas 200 cjs pasas de uva 25 cis fósforos de cera 40 cjs cerveza alemanas, 100 cjs vino jerez, 80 cjs ajengo, 25 barrls vino asti 85 sacos ají, 15 cjs tabaco americano, 100 cjs aceite 20 bos anís 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 5 cls bacalao, 60 cjs bitter 100 docs baldes, 10 cjs betun. 20 bols cominos, 200 cjs cigarros varias marcas 26 cjs conservas, 10 rollos cabo manila, 100 cjs cohetes, 40 clr chiricordial 50 cjs ciruelas, 90 cjs cominillo $5 bl castañas 10 Pls canela 200 cjas dulce, 100 bols de fariña 156 frq ginebra, 90 bls garbanzos, 20000 lbs hilo de 4 hebras, 20 latas hongos, 100 cjs higos, 28 barrs yerba argentina 10 cjs jamones, 10 cjs jabon de españa 50 cjs queso 50 cjs marrasquino 20 cjs mostaza 50 trros pimenton 10 bls papel 45 cjs pitos 10 bocoás quesos gruyere 20 cjs quesos de holanda 60 cjs sardinas 100 fanges sal 40 blts té congo y orage petraé, 10 cjs tinta 15 fdos tabaco, 40 tarros tabaco picado 10 bordls vino 15 barrls vinagre, 100 cjs velas estearinas, 40 piezal esteras 60 cjs agua florida 20 bls avellanas,

10 cjs tocino inglés 24 bols cominos 40 cajones cominillo 10 cuñetes tinta 40 tambores sardinas 30 latas mansanilla 30 tarros café y otra porcion de articulos.

En seguida—15 cascos cerveza inglesa blanca y negra marca «Bass» 300 bols vacías para teigo.

30 bordls vino burdeos marca cousteau freres.
321 n5 4p v11

Por el mismo

DE EFECTOS DE TIENDA Y MERCERIA

¡HOY!

SABADO 8 DE NOVIEMBRE

á las 12 se rematará á dinero de contado un variado surtido de efectos suyo pormenor es el siguiente:

Percales zarazas brillantinas, paño mezcla, casimires, en piezas y costes sombreros de varias clases bramantes finos lienzos géneros de vestidos, camisas, o general medias de todas clases, calzoncillos, de hilo y de algodon camisetas bato nes toalladas ajuares sacones en cortes pañuelos de hilo de algodon, y de yerba, y plomo ponchos de vicuña fajas, foulares de seda, merinos negros y de color lino, alemanesco, servilletas, toballas genovesas colchas listados camisas á la crimea coco punzó colcha pekin negro, camisas de percal, gradinas negras y de color cotin doble ancho tapados de gro ultima moda túnicas de id ultima moda pañuelos de hilo bordados para señara varias clases tiras bordadas camisolines Orano de orc ercalinas barel'es, muselina negras franela blanca y amari llas medias largas para hombres bombachas de brin sacos de lustrina sombreros de paja corbatas de gradadina coset embutidos tul de seda negro seda para maquina cuellos y puños de hilo para señora y otra porcion de artículos.

En seguida—1000 pañuelos punzo de la India 40 piezas paño de la Estrella.

Averias—1 surtido general de calzado para Sra. y niñas, 300 bols para trigo

Hidalgo, Torres

Núm.5,570

¡AL MAS ALTO PRECIO!

LIQUIDACION FORZOSA

¡MAGNIFICO TERRENO!

47 varas al Norte por 57 3|4 al Sud (esquina.)

Conteniendo dos casitas y un corralon frente á la linda plaza de la Recoleta esquina Talcahuano: (da actualmente buen alquiler.)

¡Tramway á la puerta!

¡6 lindos lotes ó en uno si lo piden!

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

¡á las 4 en punto!

Procederemos á la venta y con la estricta condiccion de liquidar al mas alto precio este lindo y hermoso terreno, perteneciente á una sociedad en liquidacion y escusado no es prevenir que si tuviesemos límite para la venta lo manifestariamos como de costumbre pues cuando decimos al mas alto precio lo garantimos.

Títulos perfectos por otros pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA—A la hora exacta se venderá con los licitadores que se hallen.
282 o29 11p v9n

por los mismos

Núm.55,69

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL

17 vs 490 mils de fte al E. por 69 de fdo

390 — SUIPACHA — 390

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamenteria de Da. Serafia Garcia ha pedido de todos sus herederos mayores de edad.

Tasacion 498,241$m/c 66 c. 2|3 partes 332,167$m/c

El domingo 9 de Noviembre á las 2 en punto se procederá á la venta de esta magnífica propiedad compuesta de un edificio en regular estado por q' el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralísimo no pudiéndose vender sino ascediendo de las 2|3 partes de su tasacion

la que ha sido practicada años atras, hoy vale mucho mas.

Por los mismos

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

SEMANAL

de muebles

Cristales, porcelanas, cuadros y CARRUAGES ETC.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio.

NOTA—Todas las personas que deseen mandar muebles y otros artículos puedan mandar sus órden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

Tramways, gas, agnas, corrientes, etc, etc, etc. Títulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remato y comisiones Bolivar 76.
254 o22 15p v9n

Por los mismos

Núm.5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defens De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedadee pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Eernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2,3 partes 208,116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2,3 partes son 146,666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

capEsnosl suparece recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocudan.

Por mas pormenores Bolivar 76.
251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existencias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carrruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mesa tisas finas de una majada otra de 1964 cid i otra de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas. por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16.

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er. tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,
n220 o17 32p v23

P. Escalante

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gas, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piesas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, agnas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, para ge ato, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quinco varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Carldad.

En las Lomas de Zamara, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

Ed las Lomas de Zamora, un terrene á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruia.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154. No. 112

Por el mismo

De muy buenos muebles

En el salon y patios de su casa San Martin 154

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos una cantidad de muebles en muy buen uso y porcion de otros nuevos porcuenta de una casa introductora cuyo pormenor es como sigue:

Juegos de muebles para sala piano y adornos para este departamento, muebles para ante-salas, id para dormitorio, todas en buen estado muebles para comedores, id para escritorios, en una toda e muebles indispensables en una casa de familia.

Por os mismo

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA CHICA

Calle de Charcas 87 entre Maipú y Esmeralda

SU UBICACION ES INMEJORABLE

Solo dista 1 1|2 cuadra de la plaza del Retiro

El Tramway Billinghurst y Ciudad Bs. As. á la puerta.

Hoy este barrio llamado de moda

El domingo 16 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos qor órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Tadeo Canabal la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa esta edificada en terreno de 8 vs 80 cn

de frente al S. por 32 vs de fondo previniéndose que desde la línea de la calle, en direccion al N. po. el costado Oeste, oblicua la línea en contra en toda su estension, reduciéndose en ella á 7 1|2 vs de ancho, tiene 6 piezas, 2 zaguanes, pisos y techos de 3 piezas embaldozados madera duras, cosina, oficina necesarias, pozo de balde, empapeladas y cielos razos, puertas con contramarcos un parral y demas comodidades.

BASE para VENTA

Por ser sumamente baja la tasacion de 145008 $m/c en todos sus ramos el señor Juez ha ordenado sea esta la base para su venta que reputamos estremadamente baja por el parage á comodidades de ella.

Imponerse de espediente y tasaciones oficina del escribano secretario señor Mendez, en el 2° patio de los juzgados calle Defensa, escritorio del rematador san Martin 153.
341 n6 9p v16

IMPORTANTE REMATE

¡JUDICIAL! ¡JUDICIAL!

POR

FRANCISCO MAJESTÈ

En el pueblo de las Conchas

DE UN LINDO TERRENO

Perteneciente á D. Sisto Brid y por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo.

34 vs de fte por 84 de fdo

Dista del gran rio «Lujan» solamente dos cuadras, y se halla á los fondos de la preciosa casa del Sr. Schliper.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

á las 2 en punto de la tarde

A el mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta del mencionado terreno cuya area se compone de 34 vs de fte por 84 de fondo. Está tasada en la ínfima suma p 12.000 $ m/c y la base para empezar el remate serán sus 2|3 partes es decir, 8.000 $m/c. Creo inútil llamar la atencion de los licitadores sobre este remate pues por sobre su posicion y porvenir nadie puede dudar.

NOTA—A la llegada del tren de la 1 y 50 habrá coches en la estacion del «Tigre» para conducir á los licitadores al lugar donde debe efectuarse el remate y los cuales se designarán con una bandera punzó.

Títulos en forma por mas datos al martillero calle Potosí 81 (altos) ó en las Conchas, y para ver las escrituras á la secretaría de Perez Gomar
289 o29 10p v0n

Gonzalez y Cia.

¡Importante Remate!

¡JUDIDIAL!

El Domingo 9 de Noviembre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate Público

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco perteneciente a la testamentaria de don Juan Baustista Renau ch una preciosa y elegante casa hecha á lo moderna á todo costo situada calle Potosí 446 1|2

El terreno se compone de 8 vs 25 cents fte al N por 28 de fondo al S. con 5 hermosísimas piezas bajas y 2 en altos en el 2° patio pisos de tabla, cielos rasos de yeso, con una gran bortada adentro y otra de fierro en el zaguan siendo el piso de este de mármol cosina letrina y maderas de 1er. órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 230 000 $m/c. Se previene que se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que es la de 153 333 $

Por ma sinformes pueden ocurrir á la oficina del escriba D on *Clodomiro Gallardo* defensa 74.

T. OCAMPO

JUDICIAL

Para el Mártes 18 de Noviembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui procederé á la venta de los muebles pertenecientes á la testamentaria de S a. Ferreira de Fulco.

Calle de Suipacha 411

A saber: Varios sofáes, cómodas, sillas espejos sillones, camas, muebles de comedor y otros tanto, que por ser mucha su esteusion se omite el detalle.
337 n 15p v16

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Wenceslao Pacheco se notifica a don Angel Fratini la probidencia recaida en la demanda que por cobro de pesos que sigue D. Macedonio Bustos; cuyo tenor es el siguiente! Buenos Aires Noviembra cuatro de mil ochocientos setenta y tres Señalase nuevamente el dia martes de la próx ma semana para que tenga efecto el luicio verval ordenado á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de chancelar con los que concurran; estiendo esta providencia notificar a D. Angel Fratini dos edictos que se publicaran en dos periodicos por el término de tres dias Repóngase la foja Pashe de Buenos Aires Noviembre 6 de 1878 **Alejandro Miñones.**
352 n7 3p v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita a todos los acreedores del concurso de D.Jesus Raedo para que comparezcan á la sala de despacho de SS. el dia Miercoles 11de del corriente á las 2 de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio de los bienes, bajo apercibimiento de hacerse de oficio en su rebeldía.
Buenos Aires Noviembre 7 fi 2873. **Manuel Llanes**
354 n7 2p v11

Por órden del Doctor don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita por el término de 38 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Antonia Luces de Ibañez, afin de que comparezcan a su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Pardo.**
n7 19p v17

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Pardo, se hace saber por el presente á los acreedores de don Antonio Larrañaga hermano, deben comparecer dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha a justificar sus creditos, lo que verificarán por conducto del que suscribe, Defensa 70. Segundo patio, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **José Y. Robles.**
345 n6 8p v15

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho a losbienes quedados por muerte de doña *Dolores* Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6n 0 3p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco se hace saber a todos los acreedores de la testamentaria concursada de los cónyuges don Ramon Lopez y doña Gerónima Pereyra, que habiendose presentado por el curador de bienes, procurador don Jaime Campos, el estado de graduacion de crédito se encuentra este depositado y á disposicion de los mismos acreedores en la secretaria a cargo del infrascripto con el objeto de que pueda ser inspeccionado y objetado durante el término de 15 dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de declararse cerrado dicho estado. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. olíver.**
347 n6 10p v17

Por disposicion del Señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparencan dentro del termino de treinta diaa contados desde lo fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca a te su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo qne hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Carlo Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por disposicion del Sr. Don Marcelino Zorral quien Juez Comisario del concurso formadodo don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1 686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el termino de 15 dias para que los acreedores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco.** Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pachero se hace saber á doña Petrona Barragan, ó á sus herederos para los efectos á que haya lugar, que á solicitud de D. Francisco Goyena, apoderado de don Sisto, doña Francisca, doña Silveria y doña Paula Diaz, se ha ordenado por decreto fecha 24, del pasado mes de Octubre, que por el Sr. don Luis M. Arzaac, á cuyo cargo se encuentra el Rejistro que fué de don Teodoro Montaño, se pida testimonio en forma de la escritura de renta, represente á un tercero en el partido de Quilmes que con fecha 1870, otorgó dicha señora en favor de don Pascual Llanos. Buenos Aires Noviembre 5 de 1873. **Manuel L. Oliver.** Escribano Secretario,
328 n5 5q v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que sa consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado, y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, ásdeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodemiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se considercn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolaza Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **José I. Robles.**
288 o29 30p v1c

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la publicacion del presnete á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Arseno ya sean en el carácter de herederos ó acredores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.
Mariano Andrade.
Oficina Defensa No. 74.
287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocurrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Solveyra.**
206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del q' suscribe Victoria 93, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto.**
20 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. Juan B. Crose, el siguiente decreto recaido en los autos testamentarios de D. José Ferro:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1873.

Y vistas: en rebeldia de D. Juan B. Crose, dáse por evacuado el traslado conferido á f 141 y haciendose efectivo el apecibimieuto decretado al 148 vuelta, declarasele, consumas y rebelde, ntendiéndosele, la secuela del juicio contra estrados J. sin perjuicio hagase saber esta providencia á Crose por edictos durante cinco dias A Prado.

Buenos Aires Ociubre 31 de 1873. **Manuel Lacasa**—Defensa 78.
342 n6 5p v 12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrara defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Arraerta y doña Gregoria Godoy ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la escribania del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **A. Miñones**
314 o31 20p v22n

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese conciderEn con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de Jon Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y tres: **Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 8 dias á don Antonio Jugliano para que comparezcan ante SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar un tratado que se le ha conferido en lademanda que sobre division de bienes le ha entablado su esposa doña Catalina Craviotto bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Noviembre 4 de 1873 **Carballo.**
337 n5 9p v16

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marini ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
193 o10 30p v14n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**
192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Arouche ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octubre 2 de 1873. **A. Miñones.**
169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Félix Castel ano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873 **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo compuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesoa moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 O 16 30 p v 20 n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.
266 o22 30p 24

198 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 pias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Félix Sagasta.**
206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Octubre 15 de 1873 **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
253 o22 30p v24n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENEZ

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemesio Zanoletty.**
184 o13 30p v16n

El Señor Juez de primera Instanciocivila en lo Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S S. y secretaria del que suscribe Defensa 75, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si nó parece se procederá en su rebeldia; como así mis mo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice así—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejandose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldía de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cicita llame y emplaza á todos los que se consideren con derelho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALES

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se este por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto a deducir sus acciones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario.
307 o31 30p v3d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se conciderén con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para qué dentro del termino de 30 dias comparezcan al Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Miní, aguas arriba, margen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Berani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
N°. 116 Oa v15 N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispues se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus derechas en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**
221 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuesto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de lo publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Repetto.**
214 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Manuela Montouto de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde el de la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**
180 o11 32p v16n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Butas aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desiderio Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**
227 o18 30p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**
225 o16 30o v21n

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titnlo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcaa por ante suJuzgado y oficina del que uscribe, á deducir sus aciones en forma Buenos Aires 23 1878. **Leandro m Gonzalez.**
Escribino público. 269 o25 v27 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancis en lo civil Dr. D Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de *Da.* Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30dias contados desde la fecha ante SS, por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubire lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
217 o17 30p v21n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Félix Sagasta**
240 o20 30p v23n

Por disposicion del sr. Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui.** 250 o 24 30 p

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arrollos detodos los bienes portenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ú oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Carballo.**
oc9 a12n

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio y Da. Benita Gomez ye sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten á este Juzgado y Secretaria á cargo de el q' suscribe á deducir acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Nicanor Repetto.**
o7 30p v8n

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez.** Escribano público
266 o25 30p v27n

Al Público

El dia 22 de Noviembre, se venden en remate ppblico, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra, linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Lujan; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.
Mercedes Octubre 21 de 1873.

José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.

257 — o22 30p v22n

EN EL BARATILLO PERMANENTE

De Puiy Hermanos

CALLE DE LAS ARTES NUMERO 154

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Generitos para vestidos á 12 rs vara 2 ps v. y 20 rs v., gran surtido de brines de hilo para ropa de niños 3 1½ ps vara, casimires para trajecitos 16 ps v. lo mejor 20, gran surtido de uso doméstico doble ancho, 5 ps v. id, mejor 5 1½ y 6, gran surtido de zarazas para vestidos 2 ps v. percales lindos gustos 20 rs y 3 ps v., gran surtido de pañuelos de hilo de mano 2 ps uno lo mejores 4 ps, gran surtido d granadinas con bastones 20 rs v., gran surtido de calzones con festones para señora 15 ps uno, las ricas clases de lienzo ps de 20 yds 40 y 50 ps v, bramantes ricas clases 55 y 60 ps pza de 20 yds casimir negro riquisima clase 45 ps v., jaconá para vestidos 3 ps v. camisolines con cuello y mangas con valencianas de hilo 50 ps uno, sombrillas de seda 25 ps una, coco punzó 2 ps v, colcha 12 rs v, juego de manteles con servilletas 45 ps uno, servilletas de hilo 2 y 3 ps una, merinos negros 12, 14, 16 18 y 20 ps v, pequines negros 13 y 20 v, groes negros 30, 40 y 50 ps v.

Géneros de hilo para sábanas 20 seda 13 ps una piezas de cambray de colores 16 ps, baz de p, una medias de señora 20 rs par, pañuelos con guarda negra 20 rs 1, corse para señora 18 ps 1, vestidos blancos 15 ps 1, mejores 20 1, camisas para señora 15 ps 1, enaguas hechas 20 ps, os bitas blancas 13 ps y una infinidad de articulos imposibles de detallarse por su inmenso surtido, es preciso visitar este establecimiento para cerciorarse de la verdad.

NOTA—El riquisimo té de orayo negro 4 ps paquete ó 15 $ lib, los ricos guantes de cabretilla para hombre y niños 10 ps par.

323 — n5 3p v9

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por medio con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medio con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuna, al este con don Julian Marquez y al Norte, cal. N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres mi tros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesenta centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceituna y al Oste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Pera ta.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal.
Lercedes Octubre 31 de 1873.

José Y. Solveyra.
MáximoA. Debouty.
secretario.

ANGEL CUENA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1½.

Comision

de Salubridad de la parroquia de MONSERRAT

La Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convecinos: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-ynspector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.

Buenos Aires Noviembre 6 de 1873

Jorge Echeverria,
Presidente
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y918 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Olao y don Luis Lomban, al Nor-este don Salvador nArró. al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Carvsilo, compuesta de 8035 10 mi ms, linda al Nor-Este doña Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al No Oeste doña Maria Oguin —solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Estea linda al Oste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgans al Este baldio y al Sud hs. de don Santiago Dias.—por don Primitivo Capdevlela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanueva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oste doña santss Gimenez.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.

J. H. Solveira.
Maximo A. Debout.

530 — o30 30p v21

Rudecinda Bayley de Fazio

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Noviembre de 1872

Se celebrarán misas de cabo de año por el eterno descanso del alma de dicha finada el dia12 del corriente de 7 á 11 de la mañana en la Iglesia de N. P. San Ignacio.

317 — n7 5p v15

Se vende el gran hotel

y confiteria de Garay en San José de Flores en la esquina de la plaza, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

329 — n5 4p 19

COMISION

De Salubridad de la Parroquia Monserrat

La Comision de Salubridad de Monserrat en conocimiento de que ciertas personas titulandose inspectores de la misma, se introducen en las casas de la parroquia con un objeto determinado, y es la autorizacion o mostrente para hacerlo y en el erber de cortar los abusos que con tal motivo se sameten; hace saberá sus convecinos:

dQue nadie está obligado á reconocerles como tale ni á obedecer sus mandatos, toda vez que no vayan munidos de la correspondiente tarjeta espedida por esta comision que los acredite en tal carácter.

Buenos Aires Noviembre de 1873

Jorge Echeverria.
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario

Gratificacion se dará

una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticia del paradero de un menor que se ha huido de la casa calle Tucuman 220 Viste un traje color verde botella se llama Eleodoro Ralph.

n6 5p v12

El Domingo

2 de Noviembre á las 12 en punto de la manana se principiará la venta.

REGALO
DE TIERRAS
DE MUCHO VALOR
ATENGION:
NUEVO SISTEMA

de hacerse rico

POR SOLO

600 Ps. PAPEL

pagando CIEN pesos mensuales

Esplicacion

Enemigos de la farsa y del bombo vamos á esplicar lisa y llanamente y al alcance de todos la manera de tener mucha tierra en un pueblo importante y con solo seiscientos pesos padel,

GENERAL ZAPIOLA

Tal es el nombre del pueblo que actualmente se forma sobre la estacion del mismo nombre en la línea del gran ferro-carril del Oeste—Escuchemos hablar sobre su importancia y grandeza porque está al alcance de todos. Baste saber que está rodeado de importantísimas, ricas y comerciales poblaciones, para comprender su porvenir.

Allí, pues ofrecemos con condiciones como nadie puede ofrecer lindos lotes del pueblo, de 10 varas de frente por 70 de fondo, por 600 pesos, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras y testimonios gratis, y dando opcion á los compradores de los lote del pueblo á lo... ;... ...

GRANDES REGALOS

10 Suertes de chacra de 20 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Suertes de chacra de 10 manzanas cada una, ó sea una área total de dos millones de varas cuadradas.

20 Id id de 5 manzanas cada una

40 Id id de 2 1½

125 Quintas de á una manzana.

255 Regalos que sin esponer un solo real y solamente por la grangenerosidad de los vendedores, serán distribuidos en presencia de todos.

EL DOMINGO 14 DE

DICIEMBRE DE 1873-EN NUESTRA CASA, VICTORIA 71

Para calcular la importancia de estos regalos, pueden ocurrir por nuestra casa, Victoria número 71, primer patio, donde se dan planos bien esplicados; marcando la distancia y se verá que la chacra que queda mas lejos de la estacion, está solo 18 cuadras, y esta es la que queda mas lejos, estando este terreno cortado por el camino férreo y el camino carretero.

Negocios como este no se presentan jamás, y el que esta vez puiera aprovecharlo no se duerma, porque llegará tarde.

La venta sera de dia hasta las 5 de la tarde, y de noche de 7 á 9 **VICTORIA 71, primer patio. Escrituras á satisfaccion.**

POR MACHADO, FERRER Y COMPAÑIA

801 — oct. 31 7 p. v. 7 n;

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
DEL SUD.
Para la salida de los trenes
á las 5 0 mañana, 10 30, 2 20 tarde, 3 50, 4 30, 5 30, 7 50.

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 6 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 3 36, 4 36, 5 26, 6 0, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. — La Administracion.

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Anses Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70 80, 90, 100, 110 ps 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p % menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes 246 entre Parque y Tucuman.

Ju...

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. **Bernardo de Irigoyen**
Vice id — **Wilhelm Bertram**
Vocales — **Juan Lanus,**
George T Nuttall,
Martin Berraondo,
Jose Cayetano Borbon,
Estevan D Risso,
Javier Arrufó,
Jose Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. — 8. ª páj. Pmte.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.

Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.

El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.

318 — n3 pmt

AL PÚBLICO

El dia 12 de Noviembre, se venderán en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 603 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Uncal y al Oeste con Da. Melchora Figueroa.

El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da. Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.
Mercedes Octubre 19 de 1873.

Josse H. Solvera.
Maximo A. Debout
Secretario.

179 — o11 30p v1

CALLOS

CALLOS!

La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio mas pronto y eficaz para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.

o17-30p-v21n

CALLOS!

CALLOS

LE MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Los rogamos nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

N2238 — 9apv 25

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A Jonas
Homópata.

Diciembre 20. — pmia

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 — perm.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. — Pm.

¡¡CUIDADO!!

FRAGDE PÚCLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compania Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que déa conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) — TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la America del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES:

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que ousea, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

---

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE ÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LABARELO Y C.

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Noviembre

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GOVANNI LAVARELL

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248--ARTES--248

Gran surtido de calzado Melieu por on ínfimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n.° 51 con buenas recomendaciones.

2258 — ag25—30pv28.

Piano se vende uno

or 2,000 pesos; ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. — o293p vg

LA COMISION

DE SALUBRIDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc, que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion de dicho Paseo y la calle de Paraguay deberan sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojera la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa por obstruir la via.

Buenos Aires Octubre 6 de 1873. — o7 v11

A Arturo Arial

Le prevenimos pase por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta imprenta, segun carta que exite en nuestro poder.

Pmte.

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la bobeda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esté practica.

Serapia Romero de Castro.

No 161

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra imprenta.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92—CALLE DE BOLÍTAR—92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN

DE LA CABEZA

NO MAS DOLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, prepadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentodo de sus resultados.

Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja $ 6 m/c.

s16 v25

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagara buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrito y Artes. — ag4 30p v48

1921

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos, (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en remate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls 1 nda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Pee mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 d 1873.

J. H. Solveira.
Maximo A. Debout.
Secretario.

¡UIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Bergantin inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA YORKE

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se servirán mandar sus órdenes de descarga á el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M. Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,

Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.

327 — n4 3p v8

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.

Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas al sud.

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loneague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.

1357 — 30 p-pmte

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pueda ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Pmnt.

JARAB

depurativo

DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81 calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Deposito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David

N. 2527 — Pm

SEMINÁRIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenidos en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés é inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, analisis, dictado en castellano, francés é inglés con correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 $ medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE

Es delicioso!

¡La palma del triunfo.

La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo.

Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy

Han descubierto!

Un verdadero elixir,

Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A Barran y Briet

los Orientales

Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén proscriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1855, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.

Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo, cuando mayor sea su estencion tanto mejor.

Para tratar ocurrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para arreglar á su casa.

200 — o15 15p v1n